

# NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

SSO THE PARTY OF T

...rio

2

2015-17-01-15-P04440

Factura No.7630

-

11

13

14

16

18

DONACION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING OTORGADA POR

> GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA

> > A FAVOR DE

ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATÍAS, Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA

CISNEROS

CUANTÍA: USD \$ 320,00

DI: 2+1 COPIAS

j.r.

1.9

21

22

23

24

25

26

27

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito comparecen a la celebración del presente escritura por una parte los cónyuges señores GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, y en representación de la sociedad conyugal formada entre si, en

calidad de Donantes, y por otra la señora FANNI DEL CARMEN 1 MOSQUERA RUIZ, en representación de sus nietos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN 3 MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, en 4 calidad de Donatarios. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para celebrar contratos y sin impedimento legal alguno, a quienes de conocerles doy fe, bien instruidos por mí, el 8 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la 10 minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice 11 En el protocolo de SEÑOR NOTARIO: lo siguiente: 12 instrumentos públicos a su cargo sírvase insertar uno más que 13 contenga la donación participaciones de la Compañía 14 PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., al tenor de las 15 PRIMERA: cláusulas.estipulaciones 16 COMPARECIENTES .- Comparecen a la celebración del presente 17 escritura por una parte los cónyuges señores GERMAN 18 BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS 19 MOSQUERA, quienes comparecen por sus propios y personales 20 derechos, y en representación de la sociedad conyugal formada 21 entre sí, en calidad de Donantes, y por otra la señora FANNI 22 DEL CARMEN MOSQUERA RUIZ, en representación de sus 23 nietos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, 24 SEBASTIAN MATÍAS, Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, en calidad de Donatarios. Los comparecientes son 26 mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta 27 ciudad de Quito, hábiles para celebrar contratos y sin



Factura: 001-002-000007630



NOTARIO A JUAN CARLOS MORALES LASSO ...
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON GUITO ...
EXTRACTO...

Escritura N	(°; 201517010	5P0440						1
	ACTUS, CONTRATOR, CONVENIC GTORGAMUNTU: 23 DE AGO	S, ACUERDOS, DEJSS STO DEL 2015	ACTO G CONTRA COAS DE CUANTA	CTO: CDETERMONOL	M OUT NO SE	ENCURITIEN	EN EL CATALO	30
OTORGAN	THE STATE OF THE S	a Senting State						
-	Direction polystock beauty		OTORIGADIO P	OR Called Sales	30,002,000		-1500	1570
Persona	Northmo-Rettin social	Tipa letersininote 1	Documents de Idealical	Ho. Identificaçal on	rincionalidad	Calidad	Persona que	e representa
Naturof	AUGAPITIA EGOGGAP GERMAN . BOUVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102274070	NA POPUA	DOWNTE	1000	
Metoral	OISNEROS MOSQUERA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	GÉDIALA	(7)3580774	HA HA	есичета		1
						Table 1		1000
Calco	CONTRACTOR STATE	04HH0925355	A FAVOR DE	age of the second second second	The State			
Femoni	Needers/Nach social	Tipo interstrumente.	Betramento da stonoldad	Mo. Identifiansin	hizeignalldod	Califord	Рогиона дъ	opress to
Natural	AUGAPRIA GISNEAUS ANAHI	REPRESENVADO POR	CEDULA	1752547594	FEGUATORIA FIA	(4)	CAPILEN MOS	QUERA RUZ
Natural	ALICAPSIA CISNEGOS DAVID	REPRESENTADO POR	CEDULA	5752547719	NA NA	14	SU AGUIDUTA CARMEN MOS	SOLERA RUIS
Natural	AUCAPINA CIBNEROS SEBASTIAN NATIAB	REPRESENTACE POR	CÉPULA	17525#4177	SEUATORIA NA	A	SU MALIELITA CARMEN MOS	SOUTH ARTEGOR
Natura!	AUGAPINA CISNEPOS SSTEPANY CAMILA	POR POR	GÉDULA -	17E2S47638	EDUATORIA NA	A	CARMELI MOS	QUERA RUS
Natural	AUCAPINA CENEROS JUAN FRANCISCO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1756354932	ECOATORIA NA	NO NATAPROL	CARMEN MOS	CONFLAMENT
DESCACE	Provincia	- 3 Fair - 1855	Gardo	m Total	SAN BLAS	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	irogii e	
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO: OBSERVACIONES:	SEAL SEA				12121		
	DELACTO 0 Japano	18						

NOTARIO DECIMA GLINTA DEL CANTON GUITO





impedimento legal alguno.- SEGUNDA: ANTECEDENTES .- a) Los cónyuges señores GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA son propietarios de la Compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA... debidamente constituída mediante escritura pública otorgada en Quito el seis de enero del año dos mil catorce, ante el Notario Público Décimo Quinto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de febrero del dos mil catorce, se constituyó la compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA.; con un capital de cuatrocientos dólares (USD \$400,00), según consta de los datos de socios otorgados por la Superintendencia de Compañías, que se adjunta; b) Mediante escritura aclaratoria otorgada el veinte y nueve de abril del dos mil catorce, ante el doctor Juan Carlos Morales, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve de octubre del dos mil catorce, se aclaró y modifico el objeto social y reforma de estatutos; c) La compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., mediante escritura de cesión de participaciones otorgada el treinta y uno de octubre del dos mil catorce, ante el doctor Juan Carlos Morales, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el quince de diciembre del dos mil catorce, el señor William Heriberto Freire Tipanguano cedió 4 participaciones a favor de la señora María Belén Cisneros Mosquera; d) La Junta General Universal de Socios PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., reunida en esta ciudad de Quito, el día seis de julio del dos mil quince, por unanimidad resolvió autorizar la

40

11

12

1.3

14

16 17

18 19

20

21

23

24

25

26

donación que se detallan en la cláusula tercera de este instrumento, conforme aparece del acta de dicha junta, 2 documento que en copia certificada se incorpora a este 3 instrumento como habilitante.- e) Mediante actuación notarial otorgada el ocho de julio del dos mil quince, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, doctor Juan Carlos Morales se autoriza la presente donación.- TERCERA: DONACIÓN.- Con los antecedentes que quedan expuestos y por medio de este instrumento público, los cónyuges señores GERMAN BOLIVAR 9 AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA 10 donan gratuita e irrevocable a favor de sus hijos menores ANAHI 11 BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN 12 MATÍAS, Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, 13 trescientas veinte participaciones de la 14 PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA, LTDA ..- El nuevo 15 cuadro de integración de capital queda conformado de la 16 siguiente forma:-----17

Socio	Capital actual (USD \$)	Numero de participaciones	Porcentajes	
Germán Bolívar Aucapiña Escobar	\$ 76.00	76	19%	
María Belén Cisneros Mosquera	\$4,00	4	1%	
Anahí Belén Aucapiña Cisneros	\$ 64.00	64	16%	
David Andrés Aucapiña Cisneros	\$ 64.00	64	16%	
Estefany Camila Aucapiña Cisneros	\$ 64.00	64	16%	
Sebastián Matias Aucapiña Cisneros	\$ 64.00	64	16%	
Juan Francisco Aucapiña Cisneros	\$ 64.00	64	16%	
TOTAL	\$ 400,00	400	100%	

25 26

27

28

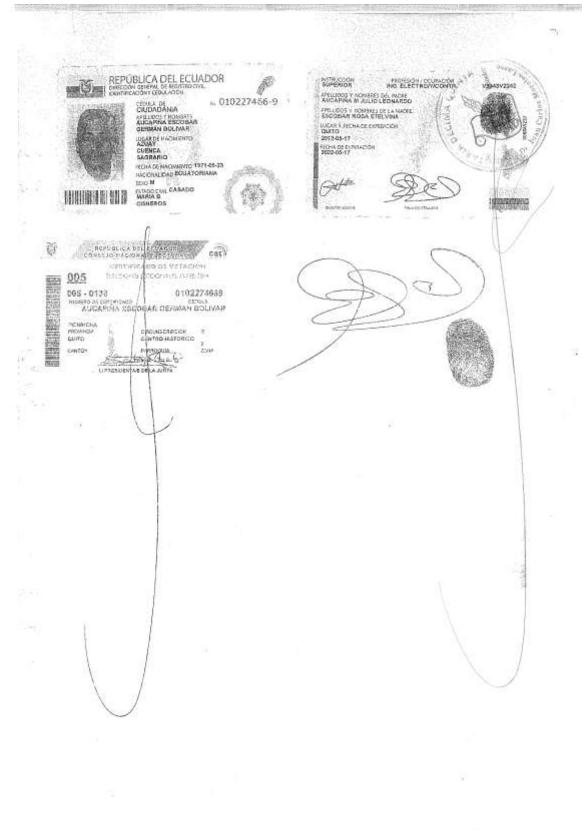
29

30

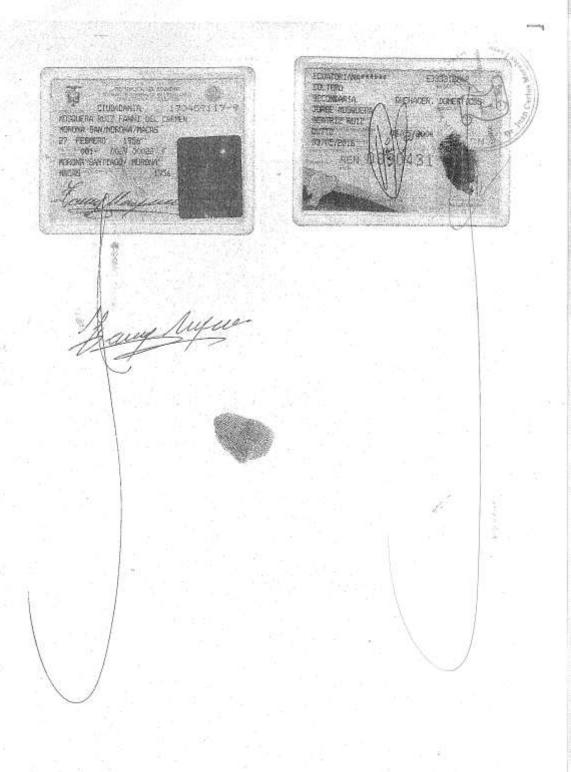
CUARTA: CUANTIA.- El valor de las trescientas veinte (320) participaciones de la Compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., que se donan son de trescientos veinte dólares de estados Unidos de América (\$320).- QUINTA:

TRANSFERENCIA.- Los donantes transfieren de las trescientas veinte (320)participaciones 2 de la Compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., los donatarios 3 por intermedio de su representante aceptan la donación y transferencia que los donantes hacen a su favor, por ser en beneficio de sus intereses, declarando que asume a su cargo .6 7 todos los derechos y obligaciones provenientes de las participaciones sociales que por este contrato adquiere, y 8 aciaran que la compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING b CIA. LTDA., se encuentra al día en todas sus obligaciones, conforme consta del certificado cumplimiento de obligaciones y 11 existencia legal otorgado por la Superintendencia de Compañías 13 que se adjunta.- SEXTA: ACEPTACION.- Las donatarias a través de su representante aceptan la donación hecha a 🤉 la favor-24 y agradecen a los donantes por este gesto de desprendimiento y generosidad.- Por su parte el donante se da por notificado con la 16 aceptación que anteceda.- SEPTIMA: DOCUMENTOS - Se 17 agregan a la ascritura y forman parte de ella, los siguientes 1.0 documentos: a) Acta Notarial de Subsistencia de Patrimonio para 15 Donación; b) Datos de socios otorgado por la Superintendencia 20 de Compañías; y, c) Certificado de cumplimiento de obligaciones 21 y existencia legal otorgado por la misma Institución.- OCTÁVA: 22 AUTORIZACIÓN Y GASTOS -- Los denantes autorizan 23 expresamente a las donatarias para que procedan a inscribir la 24 presente escritura, y se aclara que todos los gasios que 25 demande el presente instrumento son de cuenta de los donantes.- Usted señor Notario agregará tas demás cláusulas 27 de estilo necesarias para la validez de esta clase de

instrumentos públicos. Firmado) Doctora Edith Piedra Ochoa con matricula número ocho mil trescientos uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leida que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.-8 10 11 GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR 12 C.C.No: 0102274669 13 14 15 36 17 C.C.No. 17-13 58073-4 18 19 20 21 RMEN MOSQUERA RUIZ 22 23 24 25 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO 26 NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO 27 El Nota... 28









# REPÚBLICA DEL ECUADOR ORIZZON GENERAL OS RESENAS CIVIL. BENEROUS INNY CERSULACIÓN

x. 175254759-4



GUDADANIAMED

AUCAPPIA CIRREROS ANAHI BEL EN CURTO COTOCOLLACI FECHA DE INCINEDAD 2008-12-45 INCOMALSAD EDIATORÍANA SERO F SPÍNOU ME, BOLTERA

DETUGLANTE DOLLARDON

ALCOPHA ESDOMAN SERMAN COLINAR

CHIEFTOS WOSSIUERA KARIA RIELES

UIGAN Y FECHADE EXPEDICIÓN 20470 2012-85-17

1501405 SURRY 104

-94

NO FUREA

Aistentti





BATTACECTH FROMENDY/OCCUPATION
BASED

APELLIOS Y MONIFEST TAL MODE
APELLIOS Y MONIFEST TAL MODE
APELLIOS Y MARINE STANAME BOLLINA
APELLIOS Y MARINE STANAME BOLLINA
APELLIOS Y MARINE STANAME BOLLINA
DESAY TROOD SEE MICRON
BUTTO
BUTTO
BUTTO
SOCIO-0-17
FOR DEEP PRACTOM
SOCIO-0-17
FOR



grantida ( Ofte DO FRIMA









WINDSHAR

NORTHER TO CHARGO!

V00-98760-62

APPLIEDS Y WAGET OF PAINS AUGAFRIA ERDONAR OFFINIAN EDLIVAR

DELICIS Y NOVOCES DE LA MAPE CISTONICA MODIQUIENA MARIA DISLENA

1004/0-53 1104/0-53 1104/0-53 1104/0-53 1104/0-53



AD FIRMA



# ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA, LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día 06 de julio de 2015, siendo las 18H30, en las cificinas de la Compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA. ubicada en la Av. 6 de Diciembre N22-39 y Veintimilla, Sector la Mariscal parroquia Santa Prisca, de esta ciudad y cantón Quito, Provincia de Pichincha, se reúne todo el capital social, compuesto por los siguientes socios: GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR, propietario de 396 participaciones de un dólar cada una, y la señora MARÍA BELÉN CISNEROS MOSQUERA, propietaria de 4 participaciones de un dólar cada una. Lo que da un total de cuatrocientas participaciones sociales de un dólar estadounidense cada una.

Preside la junta la señora María Belén Cisneros Mosquera y actúa como Secretario el señor Germán Bolívar Aucapiña Escobar, quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social. Toma la palabra el Presidente, quien preguntó a los presentes si deseaban constituirse en Junta Ganeral Universal de Socios de PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA LTDA, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sepunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para conocer y respoter sobre:

Autorización para donar 320 participaciones de la compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA.

Los plasentes por unanimidad, aceptan reunirse en Junta Universal de Socios para tratar el orden día señalado.- Único punto del orden del día.

Autorización para donar 320 participaciones de la compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA, LTDA.

Toma la palabra el señor GERMÁN BOLÍVAR AUCAPIÑA ESCOBAR, quien manifiesta que desea doner 320 participaciones sociales que tiene en la compañía, a favor de sus hijos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, en partes iguales. Consultados los presentes sobre esta propuesta, de forma unánime resuelven autorizar la donación de las 320 participaciones del señor GERMÁN BOLÍVAR AUCAPIÑA ESCOBAR en favor de sus hijos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA, en partes iguales, quienes aceptan la donación, por lo que el nuevo cuadro de integración de capital estaría conformado de la siguiente forma:



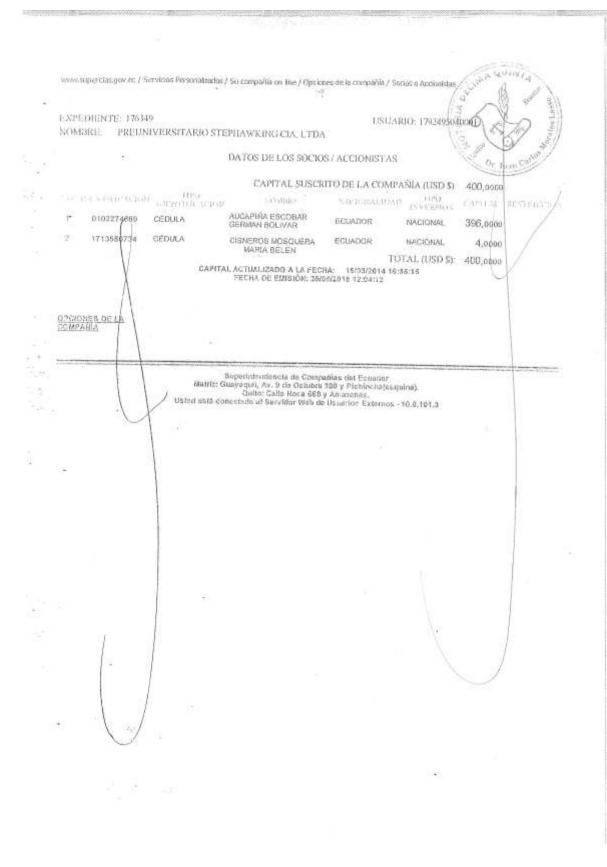
Socio	Capital actual (USD \$)	Numero de participaciones	Porcentajes
Germán Bolfvar Aucapiña Escobar	\$ 76,00	76	19%
María Belén Cisneros Mosquera	\$ 4,00	4	1%
Anahi Belén Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
David Andrés Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Estefany Camila Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Sebastián Matías Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Juan Francisco Aucapiña	\$ 64,00	64	16%
Cisneros TQ/TAL	\$ 400,00	400	100%

Finalmente la Junta autoriza a que se perfeccione esta donación de conformidad con lo que dispone la ley, y que sea la abogada de la compañía, Dra. Edith Piedra, quien se encargue de las formalidades legales e inscripciones, tanto en las Notarias, SRI, y Registro Mercantil del cantón Quito.

Por no haber otro punto que tratar, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 19h00. A las 19h30, se instala la sesión con asistencia de todo el capital social. Presidencia ordena que por Secretaría se dé lectura del Adra a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia los presentes.

MARÍA BELEN CISNEROS MOSQUERA PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIA

GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR SECRETARIO DE LA JUNTA





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES - REGISTRO DE SOCIEDADES

ENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA;	PREUNIVERSITARIO ST	EPHAWKING CIA, LTDA.	
UMERO DE EXPEDIENTE:	176349	DOMICILIO:	AV. 6 DE DICIEMBRE Y
ruc:	1792495040001	TELÉFONO:	022527070
APITAL BOCIAL:	400,0000		
ITUACIÓN ACTUAL DE LA COMPAÑÍA:	ACTIVA		
iumplimiento de obligaciones: iendo esponsabilidad del Representan on los articulos 20, 23 y 449 de la Ley itadas a continueción:	HA CIJM te Legal la veracidad de la de Compañlas; certifico qu	informeción remitide a	esta institución, de conformida umplido con las obligaciones
iendo responsabilidad del Representan on los jarticulos 20, 23 y 449 de la Ley	te Legal la veracidad de la	informeción remitide a	este institución, de conformida umplido con las obligaciones
iendo responsabilidad del Representan on los jarticulos 20, 23 y 449 de la Ley	te Legal la veracidad de la	informeción remitide a	esta institución, de conformida umplido con las obligaciones
iendo responsabilidad del Representan on los jarticulos 20, 23 y 449 de la Ley	te Legal la veracidad de la	informeción remitide a	esta institución, de conformida umplido con las obligaciones

FECHA DE EMISIÓN: 24/08/2015

Es obligación de la periona o servinor publico que recibe este documento validar su autentinidad ingresando el portal web www.espandas.gob./portalde/nformación/verifica.php.con el siguiente código de seguiridad.

C9C41359705





# PROTOCOLIZACIÓN 20151701015P03298

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON OUITO

DESCRIPCION DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL BOCUMENTO:

CUANTIA:

A PETICIÓN DE: NOMBRESIRAZON SOCIAL	TIPO INTERWINIENCE	(1888)	\[     \begin{align*}     &   \qquad    \qq
ALICAPINA ESCOBAD GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECTIOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CISNERUS MOSOVIERA LITRES	POR SUS PROPIOS DERSONOS	CÉDULA	Of 0727 Gan
	The state of the property of the state of th	CEOULA	1713630134

Protocolo escriba de donación: INSHIUACIÓN PARA DONAR

NOTARIOVALJUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

# ABOGADOS ASOCIADOS

# DRA, EDITH PIEDRA O.

ASESORAMIENTO Y TRAMITACIÓN

ASUNTOS: Civiles - Penales - Laborales, Escrituras, Menores - Cobranzas - Compañías

SEÑOR NOTARIO:

GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, por sus propios derechos y en representación de la sociedad conyugal formada entre si, mayores de edad, ecuatoriarios, dorniciliados en Quito, por mis propios derechos, ante usted comedidamente comparecemos y solicitamos:

Que de conformidad con el numeral 11 del Art. 18 de la Ley Notarial recepte nuestra declaración juramentada y la de los testigos: señdres VICENTE PATRICIO SORIA GUAMAN Y CESAR RICARDO CASTILLO AYALA, a efectos de acreditar que tenemos bienes suficientes que garantizan nuestra subsistencia pese a la donación que vamos a realizar en partes iguales en favor de nuestros hijos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS, Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, donamos las 320 de participaciones, de las 400 participaciones de un dólar cada una que poseemos en la Compañía PREUNIVERSITARO STEPHAWKING CIA. LTDA. La Compañía se encuentra debidamente constituida, con un capital suscrito de \$400,00, según escritura otorgada el 06 de enero del 2014, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de febrero del 2014, conforme consta de los datos generales de la compañía que acompañamos.

Con tales antecedentes y fundado en la norma citada le solicitamos concedernos la autorización suficiente para realizar dicha donación y conferirme 2 copias de la misma para que sirva de suficiente habilitante en la celebración de la escritura de donación correspondiente.

Firmamos conjuntamente con nuestra Abogada.

SR. GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR C.C. 010227466-9 SRA. MARIA BELEN CISNEROS M. C.C. 171358073-4 DRA. EDITH PIEDRA-0 MAT. 8301 C.A.P. ABOGADA 唐



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

# SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

AZON O DENG	OMINACIÓN	PRELAMERSITATIO STEPHAWAGING CIA, LTDA							
OMBRE COM				22-5	1 875	a highest	1		4
EXPEDIENTE:		175349 RUC:			17624	1762485040001			
ECHA DE COM	ASTITUCIÓN:	17/00/2014		PLAZO	PLAZO SOCIAL:		17/02/2004		
NACIONALIDAD: OFICHA:		(BCUADOR		TIPO D	TIPO DE CIA:		RESPONSAVALIDAD UMITADA		
		фито		SITUA	SITUACIÓN LEGAL		ACTAVA		
OREGGIÓN LE	GAL						8 1100	Man.	4
PROVINCIA:	PICHINGRA	CANTÓN:	CUTO		CH	JDAD: [0	што		-2
1									
MECCIÓN P	GSTAL		-		7 0	udad: fo	LETO		7
PROVINCIA: (	PICHONGRA	CANTON	CUTTO		=	OMERO: (N			<b>=</b>
PARROQUIA		CALLE	AV. G.E	E OICHEVER?	= 1	WENC: In	useran.		-
NTERSECCIÓ	NIMZ, VEHTIMELA	CIUDADEL	A: [						
CONJUNTO.	S //			100000	1000		70	-	
groons:		NÚMERO I	DE OFICI	NA:		EDIFICIOIC	r.C.: (		
	/ UBICACIÓN: TRE	B CHADRAS AL SU	R DE COLEO	310 MANUELA C					ال
1 1	7	TELÉFONO1:				FONO2:	pg2221088		
PER		CORREO ELE		O 1: Ferritivo	viencia (kgm	el.core		-	
FAX: (c)ss:		CORREO ELE			ucapina@h		7.0	-	
CASILLERO I		PERTENECE	-			SITIO WES	. (		5
1			-						
ACTIVIDAD LY	CONÓMICA								-
CBU V.4.:	P3549.11								_
objato soc	AL: (in printings de sen- variables)	noise on copacitocom, n	e-Sorte la pro	granoù (n de arri	ngrica, tributa	s. Esmon paris la	bdy Ego dy pier	crain o	ال
CAPITAL A L	Leechie			827					-
	CRITO: (400.0000	CAPITAL		0.0000	_)'	VALOR X A	кссіон: (	1.0000	
ADMBESTRA	DORES DE LA CON	MPARÍA				FECHA DE	No.DE		
DENTRICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOME.	PERIODO	REG. MERCANTA	REGISTRO		HL/A01
1713500734	CISMEROS MOSQUERA MARIA	ECUADOR	PRESIDEN TE	15/12/14 0:00	2	02/02/2015	1634	14	SAL
Company of the Company	PARODES ARRADIA	-	GERENTE	19/03/34 0:00	2	65/03/2014	2613	15	RI.

FECHA DE EMISIÓN: mie, 1 jul 2015 10:09:46 -0500

Ex obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresendo al portol web www.mapercias.gob./portaldeixformación/vertica.php.cori el siguiente código de seguridad:



DBGL0159386

























>1713 58 073-4

2015-17-01-15-P03298

Factura N°. 5880

6

9

10

11

12 13

14

15 15

17 18

> 119 ŻO

21

26

ACTA NOTARIAL PARA DONAR PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIÁ

LTDA.

OTORGAN

GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA A FAVOR DE

ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA. SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 2 copia

J.R.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy dia, MIERCOLES OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mi Doctor Juan Carlos Morales Lasso. Notario Decimo Quinto del Cantón Quito, comparecen Jos. cónyuges señor GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, casados, por sus propios derechos; quienes libre y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresan y ratifican sus deseo de donar a favor de sus hijos: ANAHI

BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, las trescientas veinte participaciones (320) equivalentes al ochenta por ciento (80%) que poseen en la compañía STEPHAWKING CIA. LTDA., PREUNIVERSITARIO 5 constituida según escritura otorgada el seis de enero del 6 dos mil catorce, ante el Notario Décimo Quinto cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso e inscrita 8 en el Registro Mercantil del cantón Quito el discisiete de 9 catorce, conjuntamente con la febrero del dos mil 10 declaración juramentada de suficiencia de patrimonio que con la intervención de los testigos señores Vicente Patricio 12 Soria Guamán, casado y Cesar Ricardo Castillo Ayala, 13 casado, tal como lo dispone la ley reformatoria de la Ley 14 Notarial, publicada en el suplemento del Registro Oficial 15 número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil 15 novecientos noventa y seis, numeral once que se agrega 17 al artículo dieciocho. Habiéndose cumplido con el mandato 18 legal, el suscrito, en su calidad de Notario Décimo Quinto de 19 este cantón, y amparándose en la declaración juramentada 20 de los solicitantes señor GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA 21 ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, de 22 poseer bienes suficientes, de manera que su patrimonio no 23 se vea afectado con la donación de las participaciones 24 antes indicadas a favor de sus hijos: ANAHI BELEN, DAVID 25 ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, concede la 27 insinuación necesaria para que se proceda a la donación, 28

antes indicada, debiendo servir esta acta, instrumentos que se agregan, como documentos habilitantes suficientes para la celebración de la correspondiente escritura pública, a efecto de lo cual suscriben la presente los peticionarios señor GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA; 7 firman conmigo conjuntamente, el Notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual doy Fe.-9 10 11 12 GERMAN BOLIVAR AUCAPIN: ESCOBAR C.C.No: 0102274669 16 18 19 MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA 20 C.C.No. 171358073-4 21 22 23 24 25 26 Tgo. VICENTE PATRICIO SORIA GUAMAN 27

Q.C.No: 170983666.0

Tgo. CESAR RICARDO CASTILLO AYALA C.C.No: 1708047665 DR. JUAN GARLOS MORALES LASSO NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO 2.1 

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE EL ACTA NOTARIAL PARA DONAR PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑA PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA A FAVOR DE ANAHI BELEN, DAVID ANDRES ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.

DR. JUAN-CARLOS MORALES LASSO NO FARIO DECIMO QUINTO SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE EL CONTRATO DE DONACION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA LTDA. QUE OTORGAN GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y SRA A FAVOR DE LUIS ANDRES CISNEROS MOSQUERA Y SRA, ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATÍAS, Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARIO DECIMO QUINTO





ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., celebrada ante el suscrito Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso, el 6 de enero del 2014, tomé nota de la DONACION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a veintiuno de septiembre del año dos mil quince.-

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO







#### REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	48187	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2016	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	968	
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES	

#### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /26/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 3. DATOS ADICIONALES:

LOS DONANTES TRANSFIEREN 320 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS DONATARIOS,- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 488 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

66763



# NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

SSO THE PARTY OF T

...rio

2

2015-17-01-15-P04440

Factura No.7630

-

11

13

14

16

18

DONACION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING OTORGADA POR

> GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA

> > A FAVOR DE

ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATÍAS, Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA

CISNEROS

CUANTÍA: USD \$ 320,00

DI: 2+1 COPIAS

j.r.

1.9

21

22

23

24

25

26

27

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito comparecen a la celebración del presente escritura por una parte los cónyuges señores GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, y en representación de la sociedad conyugal formada entre si, en

calidad de Donantes, y por otra la señora FANNI DEL CARMEN 1 MOSQUERA RUIZ, en representación de sus nietos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN 3 MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, en 4 calidad de Donatarios. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para celebrar contratos y sin impedimento legal alguno, a quienes de conocerles doy fe, bien instruidos por mí, el 8 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la 10 minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice 11 En el protocolo de SEÑOR NOTARIO: lo siguiente: 12 instrumentos públicos a su cargo sírvase insertar uno más que 13 contenga la donación participaciones de la Compañía 14 PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., al tenor de las 15 PRIMERA: cláusulas.estipulaciones 16 COMPARECIENTES .- Comparecen a la celebración del presente 17 escritura por una parte los cónyuges señores GERMAN 18 BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS 19 MOSQUERA, quienes comparecen por sus propios y personales 20 derechos, y en representación de la sociedad conyugal formada 21 entre sí, en calidad de Donantes, y por otra la señora FANNI 22 DEL CARMEN MOSQUERA RUIZ, en representación de sus 23 nietos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, 24 SEBASTIAN MATÍAS, Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, en calidad de Donatarios. Los comparecientes son 26 mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta 27 ciudad de Quito, hábiles para celebrar contratos y sin



Factura: 001-002-000007630



NOTARIO A JUAN CARLOS MORALES LASSO ...
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON GUITO ...
EXTRACTO...

Escritura N	(°; 201517010	5P0440						1
	ACTUS, CONTRATOR, CONVENIC GTORGAMUNTU: 23 DE AGO	S, ACUERDOS, DEJSS STO DEL 2015	ACTO G CONTRA COAS DE CUANTA	CTO: CDETERMONOL	M OUT NO SE	ENCURITIEN	EN EL CATALO	30
OTORGAN	THE STATE OF THE S	a Senting State						
-	Direction polystock beauty		OTORIGADIO P	OR Called Sales	30,002,000		- United States	1570
Persona	Northmo-Rettin social	Tipa letersininote 1	Documents de Idealical	Ho. Identificaçal on	rincionalidad	Calidad	Persona que	e representa
Naturof	AUGAPITIA EGOGGAP GERMAN BOUVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102274070	NA POPUA	DOWNTE	1000	
Metoral	OISNEROS MOSQUERA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	GÉDIALA	(7)3580774	HA HA	есичета		1
						Table 1		1000
Calco	CONTRACTOR STATE	04HH0925355	A FAVOR DE	age of the second second second	The State			
Femoni	Needers/Nach social	Tipo interstrumente.	Betramento da stonoldad	Mo. Identifiansin	hizeignalldod	Califord	Рогиона дъ	opress to
Natural	AUGAPRIA GISNEAUS ANAHI	REPRESENVADO POR	CEDULA	1752547594	FEGUATORIA FIA	(4)	CAPACN MOS	QUERA RUZ
Natural	ALICAPSIA CISNEGOS DAVID	REPRESENTADO POR	CEDULA	5752547719	NA NA	14	SU AGUIDUTA CARMEN MOS	SOLERA RUIS
Natural	AUCAPINA CIBNEROS SEBASTIAN NATIAB	REPRESENTACE POR	CÉPULA	17525#4177	SEUATORIA NA	A	SU MALIELITA CARMEN MOS	SOUTH ARTEGOR
Natura!	AUGAPINA CISNEPOS SSTEPANY CAMILA	POR POR	GÉDULA -	17E2S47638	EDUATORIA NA	A	CARMELI MOS	QUERA RUS
Natural	AUCAPINA CENEROS JUAN FRANCISCO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1756354932	ECOATORIA NA	NO NATAPROL	CARMEN MOS	CONFLAMENT
DESCACE	Provincia	- 3 Fair - 1855	Gardo	n de la	SAN BLAS	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	irogii e	
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO: OBSERVACIONES:	SEAL SEA				12121		
	DELACTO 0 Japano	18						

NOTARIO DECIMA GLINTA DEL CANTON GUITO





impedimento legal alguno.- SEGUNDA: ANTECEDENTES .- a) Los cónyuges señores GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA son propietarios de la Compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA... debidamente constituída mediante escritura pública otorgada en Quito el seis de enero del año dos mil catorce, ante el Notario Público Décimo Quinto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de febrero del dos mil catorce, se constituyó la compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA.; con un capital de cuatrocientos dólares (USD \$400,00), según consta de los datos de socios otorgados por la Superintendencia de Compañías, que se adjunta; b) Mediante escritura aclaratoria otorgada el veinte y nueve de abril del dos mil catorce, ante el doctor Juan Carlos Morales, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve de octubre del dos mil catorce, se aclaró y modifico el objeto social y reforma de estatutos; c) La compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., mediante escritura de cesión de participaciones otorgada el treinta y uno de octubre del dos mil catorce, ante el doctor Juan Carlos Morales, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el quince de diciembre del dos mil catorce, el señor William Heriberto Freire Tipanguano cedió 4 participaciones a favor de la señora María Belén Cisneros Mosquera; d) La Junta General Universal de Socios PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., reunida en esta ciudad de Quito, el día seis de julio del dos mil quince, por unanimidad resolvió autorizar la

40

11

12

1.3

14

16 17

18 19

20

21

23

24

25

26

27

donación que se detallan en la cláusula tercera de este instrumento, conforme aparece del acta de dicha junta, 2 documento que en copia certificada se incorpora a este 3 instrumento como habilitante.- e) Mediante actuación notarial otorgada el ocho de julio del dos mil quince, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, doctor Juan Carlos Morales se autoriza la presente donación.- TERCERA: DONACIÓN.- Con los antecedentes que quedan expuestos y por medio de este instrumento público, los cónyuges señores GERMAN BOLIVAR 9 AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA 10 donan gratuita e irrevocable a favor de sus hijos menores ANAHI 11 BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN 12 MATÍAS, Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, 13 trescientas veinte participaciones de la 14 PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA, LTDA ..- El nuevo 15 cuadro de integración de capital queda conformado de la 16 siguiente forma:-----17

Socio	Capital actual (USD \$)	Numero de participaciones	Porcentajes	
Germán Bolívar Aucapiña Escobar	\$ 76,00	76	19%	
María Belén Cisneros Mosquera	\$4,00	4	1%	
Anahí Belén Aucapiña Cisneros	\$ 64.00	64	16%	
David Andrés Aucapiña Cisneros	\$ 64.00	64	16%	
Estefany Camila Aucapiña Cisneros	\$ 64.00	64	16%	
Sebastián Matias Aucapiña Cisneros	\$ 64.00	64	16%	
Juan Francisco Aucapiña Cisneros	\$ 64.00	64	16%	
TOTAL	\$ 400,00	400	100%	

25 26

27

28

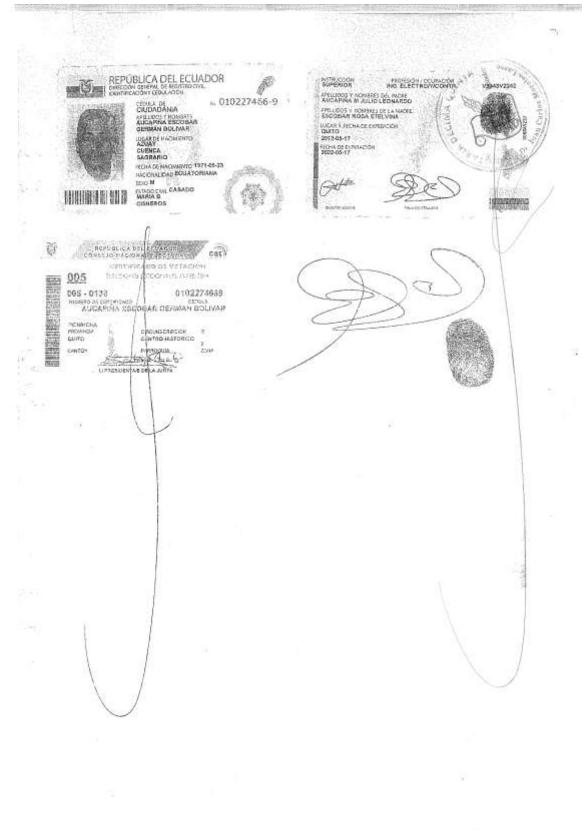
29

30

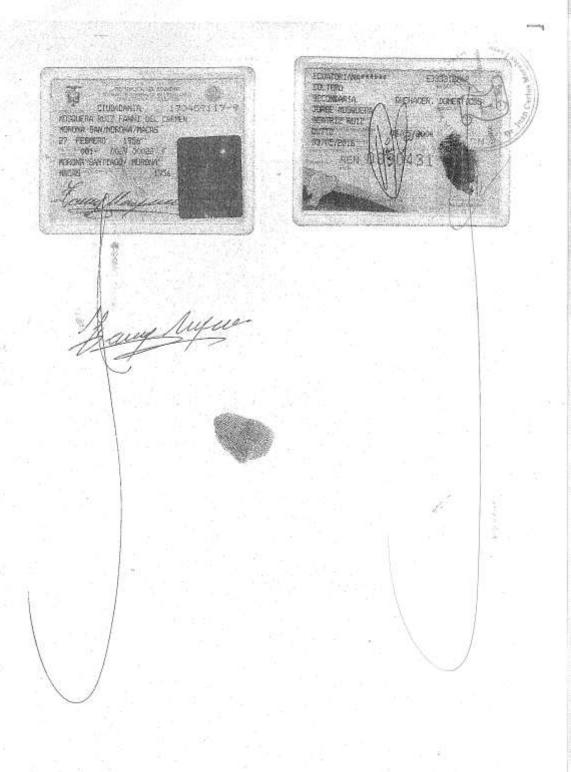
CUARTA: CUANTIA.- El valor de las trescientas veinte (320) participaciones de la Compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., que se donan son de trescientos veinte dólares de estados Unidos de América (\$320).- QUINTA:

TRANSFERENCIA.- Los donantes transfieren de las trescientas veinte (320)participaciones 2 de la Compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., los donatarios 3 por intermedio de su representante aceptan la donación y transferencia que los donantes hacen a su favor, por ser en beneficio de sus intereses, declarando que asume a su cargo .6 7 todos los derechos y obligaciones provenientes de las participaciones sociales que por este contrato adquiere, y 8 aciaran que la compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING b CIA. LTDA., se encuentra al día en todas sus obligaciones, conforme consta del certificado cumplimiento de obligaciones y 11 existencia legal otorgado por la Superintendencia de Compañías 13 que se adjunta.- SEXTA: ACEPTACION.- Las donatarias a través de su representante aceptan la donación hecha a 🤉 la favor-24 y agradecen a los donantes por este gesto de desprendimiento y generosidad.- Por su parte el donante se da por notificado con la 16 aceptación que anteceda.- SEPTIMA: DOCUMENTOS - Se 17 agregan a la ascritura y forman parte de ella, los siguientes 1.0 documentos: a) Acta Notarial de Subsistencia de Patrimonio para 15 Donación; b) Datos de socios otorgado por la Superintendencia 20 de Compañías; y, c) Certificado de cumplimiento de obligaciones 21 y existencia legal otorgado por la misma Institución.- OCTÁVA: 22 AUTORIZACIÓN Y GASTOS -- Los denantes autorizan 23 expresamente a las donatarias para que procedan a inscribir la 24 presente escritura, y se aclara que todos los gasios que 25 demande el presente instrumento son de cuenta de los donantes.- Usted señor Notario agregará tas demás cláusulas 27 de estilo necesarias para la validez de esta clase de

instrumentos públicos. Firmado) Doctora Edith Piedra Ochoa con matricula número ocho mil trescientos uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leida que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.-8 10 11 GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR 12 C.C.No: 0102274669 13 14 15 36 17 C.C.No. 17-13 58073-4 18 19 20 21 RMEN MOSQUERA RUIZ 22 23 24 25 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO 26 NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO 27 El Nota... 28









# REPÚBLICA DEL ECUADOR ORIZZON GENERAL OS RESENAS CIVIL. BENEROUS INNY CERSULACIÓN

x. 175254759-4



GUDADANIAMED

AUCAPPIA CIRREROS ANAHI BEL EN CURTO COTOCOLLACI FECHA DE INCINEDAD 2008-12-45 INCOMALSAD EDIATORÍANA SERO F SPÍNOU ME, BOLTERA

DETUGLANTE DOLLARDON

ALCOPHA ESDOMAN SERMAN COLINAR

CHIEFTOS WOSSIUERA KARIA RIELES

UIGAN Y FECHADE EXPEDICIÓN 20470 2012-85-17

1501405 SURRY 104

-94

NO FUREA

Aistentti





BATTACECTH FROMENDY/OCCUPATION
BASED

APELLIOS Y MONIFEST TAL MODE
APELLIOS Y MONIFEST TAL MODE
APELLIOS Y MARINE STANAME BOLLINA
APELLIOS Y MARINE STANAME BOLLINA
APELLIOS Y MARINE STANAME BOLLINA
DESAY TROOD SEE MICRON
BUTTO
BUTTO
BUTTO
SOCIO-0-17
FOR DEEPWARDON
SOCIO-0-17
FO



grantida ( Ofte DO FRIMA









WINDSHAR

NORTHER TO CHARGO!

V00-98760-62

APPLIEDS Y WAGET OF PAINS AUGAFRIA BRODILAR OFFINIAN EDLIVAR

DELICIS Y NOVINCE OF LA 191-271 CISNINGS MODIQUIONA HARRA SHILENA

1004/0-53 1104/0-53 1104/0-53 1104/0-53 1104/0-53



AD FIRMA



#### ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA, LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día 06 de julio de 2015, siendo las 18H30, en las cificinas de la Compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA. ubicada en la Av. 6 de Diciembre N22-39 y Veintimilla, Sector la Mariscal parroquia Santa Prisca, de esta ciudad y cantón Quito, Provincia de Pichincha, se reúne todo el capital social, compuesto por los siguientes socios: GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR, propietario de 396 participaciones de un dólar cada una, y la señora MARÍA BELÉN CISNEROS MOSQUERA, propietaria de 4 participaciones de un dólar cada una. Lo que da un total de cuatrocientas participaciones sociales de un dólar estadounidense cada una.

Preside la junta la señora María Belén Cisneros Mosquera y actúa como Secretario el señor Germán Bolívar Aucapiña Escobar, quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social. Toma la palabra el Presidente, quien preguntó a los presentes si deseaban constituirse en Junta Ganeral Universal de Socios de PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA LTDA, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sepunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para conocer y respoter sobre:

Autorización para donar 320 participaciones de la compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA.

Los plasentes por unanimidad, aceptan reunirse en Junta Universal de Socios para tratar el orden día señalado.- Único punto del orden del día.

Autorización para donar 320 participaciones de la compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA, LTDA.

Toma la palabra el señor GERMÁN BOLÍVAR AUCAPIÑA ESCOBAR, quien manifiesta que desea doner 320 participaciones sociales que tiene en la compañía, a favor de sus hijos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, en partes iguales. Consultados los presentes sobre esta propuesta, de forma unánime resuelven autorizar la donación de las 320 participaciones del señor GERMÁN BOLÍVAR AUCAPIÑA ESCOBAR en favor de sus hijos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA, en partes iguales, quienes aceptan la donación, por lo que el nuevo cuadro de integración de capital estaría conformado de la siguiente forma:



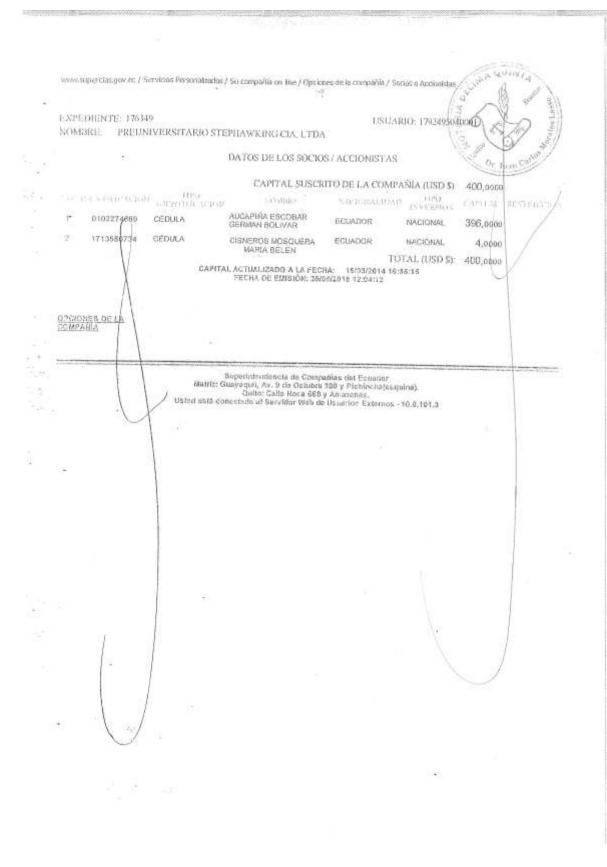
Socio	Capital actual (USD \$)	Numero de participaciones	Porcentajes
Germán Bolfvar Aucapiña Escobar	\$ 76,00	76	19%
María Belén Cisneros Mosquera	\$ 4,00	4	1%
Anahi Belén Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
David Andrés Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Estefany Camila Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Sebastián Matías Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Juan Francisco Aucapiña	\$ 64,00	64	16%
Cisneros TQ/TAL	\$ 400,00	400	100%

Finalmente la Junta autoriza a que se perfeccione esta donación de conformidad con lo que dispone la ley, y que sea la abogada de la compañía, Dra. Edith Piedra, quien se encargue de las formalidades legales e inscripciones, tanto en las Notarias, SRI, y Registro Mercantil del cantón Quito.

Por no haber otro punto que tratar, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 19h00. A las 19h30, se instala la sesión con asistencia de todo el capital social. Presidencia ordena que por Secretaría se dé lectura del Adra a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia los presentes.

MARÍA BELEN CISNEROS MOSQUERA PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIA

GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR SECRETARIO DE LA JUNTA





#### REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES - REGISTRO DE SOCIEDADES

ENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA;	PREUNIVERSITARIO ST	EPHAWKING CIA, LTDA.	
UMERO DE EXPEDIENTE:	176349	DOMICILIO:	AV. 6 DE DICIEMBRE Y
ruc:	1792495040001	TELÉFONO:	022527070
APITAL BOCIAL:	400,0000		
ITUACIÓN ACTUAL DE LA COMPAÑÍA:	ACTIVA		
iumplimiento de obligaciones: iendo esponsabilidad del Representan on los articulos 20, 23 y 449 de la Ley itadas a continueción:	HA CIJM te Legal la veracidad de la de Compañlas; certifico qu	informeción remitide a	esta institución, de conformida umplido con las obligaciones
iendo responsabilidad del Representan on los jarticulos 20, 23 y 449 de la Ley	te Legal la veracidad de la	informeción remitide a	este institución, de conformida umplido con las obligaciones
iendo responsabilidad del Representan on los jarticulos 20, 23 y 449 de la Ley	te Legal la veracidad de la	informeción remitide a	esta institución, de conformida umplido con las obligaciones
iendo responsabilidad del Representan on los jarticulos 20, 23 y 449 de la Ley	te Legal la veracidad de la	informeción remitide a	esta institución, de conformida umplido con las obligaciones

FECHA DE EMISIÓN: 24/08/2015

Es obligación de la periona o servinor publico que recibe este documento validar su autentinidad ingresando el portal web www.espandas.gob./portalde/nformación/verifica.php.con el siguiente código de seguiridad.

C9C41359705





## PROTOCOLIZACIÓN 20151701015P03298

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON OUITO

DESCRIPCION DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL BOCUMENTO:

CUANTIA:

A PETICIÓN DE: NOMBRESIRAZON SOCIAL	TIPO INTERWINIENCE	(1888)	\[     \begin{align*}     &   \qquad    \qq
ALICAPINA ESCOBAD GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECTIOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CISNERUS MOSOVIERA LITRES	POR SUS PROPIOS DERSONOS	CÉDULA	Of 0727 Gan
	The state of the property of the state of th	CEOULA	1713630134

Protocolo escriba de donación: INSHIUACIÓN PARA DONAR

NOTARIOVALJUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

# ABOGADOS ASOCIADOS

## DRA, EDITH PIEDRA O.

ASESORAMIENTO Y TRAMITACIÓN

ASUNTOS: Civiles - Penales - Laborales, Escrituras, Menores - Cobranzas - Compañías

SEÑOR NOTARIO:

GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, por sus propios derechos y en representación de la sociedad conyugal formada entre si, mayores de edad, ecuatoriarios, dorniciliados en Quito, por mis propios derechos, ante usted comedidamente comparecemos y solicitamos:

Que de conformidad con el numeral 11 del Art. 18 de la Ley Notarial recepte nuestra declaración juramentada y la de los testigos: señores VICENTE PATRICIO SORIA GUAMAN Y CESAR RICARDO CASTILLO AYALA, a efectos de acreditar que tenemos bienes suficientes que garantizan nuestra subsistencia pese a la donación que vamos a realizar en partes iguales en favor de nuestros hijos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATÍAS, Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, donamos las 320 de participaciones, de las 400 participaciones de un dólar cada una que poseemos en la Compañía PREUNIVERSITARO STEPHAWKING CIA. LTDA. La Compañía se encuentra debidamente constituida, con un capital suscrito de \$400,00, según escritura otorgada el 06 de enero del 2014, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de febrero del 2014, conforme consta de los datos generales de la compañía que acompañamos.

Con tales antecedentes y fundado en la norma citada le solicitamos concedernos la autorización suficiente para realizar dicha donación y conferirme 2 copias de la misma para que sirva de suficiente habilitante en la celebración de la escritura de donación correspondiente.

Firmamos conjuntamente con nuestra Abogada.

SR. GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR C.C. 010227466-9 SRA. MARIA BELEN CISNEROS M. C.C. 171358073-4 DRA. EDITH PIEDRA-0.
MAT. 8301 C.A.P.
ABOGADA 唐



### REPÚBLICA DEL ECUADOR

# SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

AZON O DENG	OMINACIÓN	PREUNMERSIT	ARIO STEP	HAVAONG CIA.	LTDA	The Said	<b>美国的基本</b>	MODELS.	4
OMBRE COM				22-5	1 875	a highest	1		4
XPEDIENTE:		175340		RUC:		17624	95040001		4
ECHA DE COM	ASTITUCIÓN:	17/00/2014		PLAZO	PLAZO SOCIAL:		17802/2004		
NACIONALIDA		ECUADOR -		TIPO DE CIA:		REBP	RESPONSAVALIDAD UMITADA		
OFICH(A:		QUITO		SITUA	CIÓN LEG	BAL: (ACTA	VA		
OREGGIÓN LE	GAL						8 1100	Man.	4
PROVINCIA:	PICHINGRA	CANTÓN:	CUTO		CH	JDAD: [0	што		-2
1									
MECCIÓN P	GSTAL		-		7 0	udad: fo	LETO		7
PROVINCIA: (	PICHONGRA	CANTON	CUTTO		=	OMERO: (N			<b>=</b>
PARROQUIA		CALLE	AV. G.E	E OICHEVER?	= 1	WENC: In	useran.		-
NTERSECCIÓ	NIMZ, VEHTIMELA	CIUDADEL	A: [						
CONJUNTO.	S //			100000	1000		70	-	
groons:		NÚMERO I	DE OFICI	NA:		EDIFICIOIC	r.C.: (		
	/ UBICACIÓN: TRE	B CHADRAS AL SU	R DE COLEO	310 MANUELA C					ال
1 1	7	TELÉFONO1:				FONO2:	pg2221088		
PER		CORREO ELE		O 1: Ferritivo	viencia (kgm	el.core		-	
FAX: (c)ss:		CORREO ELE			ucapina@h		7.0	-	
CASILLERO I		PERTENECE	-			SITIO WES	. (		5
1			-						
ACTIVIDAD LY	CONÓMICA								-
CBU V.4.:	P3549.11								_
objato soc	AL: (in president de sen-	noise on copacitocom, n	e-Sorte la pro	granoù (n de arri	ngrica, tributa	s. Esmon paris la	bdy Ego dy pier	crain o	ال
CAPITAL A L	Leechie			827					-
	CRITO: (400.0000	CAPITAL		0.0000	_)'	VALOR X A	кссіфи: (	1.0000	
ADMBESTRA	DORES DE LA CON	MPARÍA				FECHA DE	No.DE		
DENTRICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOME.	PERIODO	REG. MERCANTA	REGISTRO		HL/A01
1713500734	CISMEROS MOSQUERA MARIA	ECUADOR	PRESIDEN TE	15/12/14 0:00	2	02/02/2015	1634	14	SAL
Company of the Compan	PARODES ARRADIA	-	GERENTE	19/03/34 0:00	2	65/03/2014	2613	15	RI.

FECHA DE EMISIÓN: mie, 1 jul 2015 10:09:46 -0500

Ex obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresendo al portol web www.mapercias.gob./portaldeixformación/vertica.php.cori el siguiente código de seguridad:



DBGL0159386

























→1713 58 073-4

2015-17-01-15-P03298

Factura N°. 5880

6

9

10

11

12 13

14

15 15

17 18

> 119 ŻO

21

26

ACTA NOTARIAL PARA DONAR PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIÁ

LTDA.

OTORGAN

GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA A FAVOR DE

ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA. SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 2 copia

J.R.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy dia, MIERCOLES OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mi Doctor Juan Carlos Morales Lasso. Notario Decimo Quinto del Cantón Quito, comparecen Jos. cónyuges señor GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, casados, por sus propios derechos; quienes libre y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresan y ratifican sus deseo de donar a favor de sus hijos: ANAHI

BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, las trescientas veinte participaciones (320) equivalentes al ochenta por ciento (80%) que poseen en la compañía STEPHAWKING CIA. LTDA., PREUNIVERSITARIO 5 constituida según escritura otorgada el seis de enero del 6 dos mil catorce, ante el Notario Décimo Quinto cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso e inscrita 8 en el Registro Mercantil del cantón Quito el discisiete de 9 catorce, conjuntamente con la febrero del dos mil 10 declaración juramentada de suficiencia de patrimonio que con la intervención de los testigos señores Vicente Patricio 12 Soria Guamán, casado y Cesar Ricardo Castillo Ayala, 13 casado, tal como lo dispone la ley reformatoria de la Ley 14 Notarial, publicada en el suplemento del Registro Oficial 15 número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil 15 novecientos noventa y seis, numeral once que se agrega 17 al artículo dieciocho. Habiéndose cumplido con el mandato 18 legal, el suscrito, en su calidad de Notario Décimo Quinto de 19 este cantón, y amparándose en la declaración juramentada 20 de los solicitantes señor GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA 21 ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, de 22 poseer bienes suficientes, de manera que su patrimonio no 23 se vea afectado con la donación de las participaciones 24 antes indicadas a favor de sus hijos: ANAHI BELEN, DAVID 25 ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, concede la 27 insinuación necesaria para que se proceda a la donación, 28

antes indicada, debiendo servir esta acta, instrumentos que se agregan, como documentos habilitantes suficientes para la celebración de la correspondiente escritura pública, a efecto de lo cual suscriben la presente los peticionarios señor GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA; 7 firman conmigo conjuntamente, el Notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual doy Fe.-9 10 11 12 GERMAN BOLIVAR AUCAPIN: ESCOBAR C.C.No: 0102274669 16 18 19 MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA 20 C.C.No. 171358073-4 21 22 23 24 25 26 Tgo. VICENTE PATRICIO SORIA GUAMAN 27

Q.C.No: 170983666.0

Tgo. CESAR RICARDO CASTILLO AYALA C.C.No: 1708047665 DR. JUAN GARLOS MORALES LASSO NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO 2.1 

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE EL ACTA NOTARIAL PARA DONAR PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑA PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA A FAVOR DE ANAHI BELEN, DAVID ANDRES ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.

DR. JUAN-CARLOS MORALES LASSO NO FARIO DECIMO QUINTO SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE EL CONTRATO DE DONACION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA LTDA. QUE OTORGAN GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y SRA A FAVOR DE LUIS ANDRES CISNEROS MOSQUERA Y SRA, ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATÍAS, Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARIO DECIMO QUINTO





ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., celebrada ante el suscrito Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso, el 6 de enero del 2014, tomé nota de la DONACION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a veintiuno de septiembre del año dos mil quince.-

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO







#### REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	48187	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2016	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	968	
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES	

#### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /26/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 3. DATOS ADICIONALES:

LOS DONANTES TRANSFIEREN 320 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS DONATARIOS,- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 488 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

66763



# NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

SSO THE PARTY OF T

...rio

2

2015-17-01-15-P04440

Factura No.7630

-

11

13

14

16

18

DONACION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING OTORGADA POR

> GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA

> > A FAVOR DE

ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATÍAS, Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA

CISNEROS

CUANTÍA: USD \$ 320,00

DI: 2+1 COPIAS

j.r.

1.9

21

22

23

24

25

26

27

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito comparecen a la celebración del presente escritura por una parte los cónyuges señores GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, y en representación de la sociedad conyugal formada entre si, en

calidad de Donantes, y por otra la señora FANNI DEL CARMEN 1 MOSQUERA RUIZ, en representación de sus nietos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN 3 MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, en 4 calidad de Donatarios. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para celebrar contratos y sin impedimento legal alguno, a quienes de conocerles doy fe, bien instruidos por mí, el 8 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la 10 minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice 11 En el protocolo de SEÑOR NOTARIO: lo siguiente: 12 instrumentos públicos a su cargo sírvase insertar uno más que 13 contenga la donación participaciones de la Compañía 14 PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., al tenor de las 15 PRIMERA: cláusulas.estipulaciones 16 COMPARECIENTES .- Comparecen a la celebración del presente 17 escritura por una parte los cónyuges señores GERMAN 18 BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS 19 MOSQUERA, quienes comparecen por sus propios y personales 20 derechos, y en representación de la sociedad conyugal formada 21 entre sí, en calidad de Donantes, y por otra la señora FANNI 22 DEL CARMEN MOSQUERA RUIZ, en representación de sus 23 nietos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, 24 SEBASTIAN MATÍAS, Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, en calidad de Donatarios. Los comparecientes son 26 mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta 27 ciudad de Quito, hábiles para celebrar contratos y sin



Factura: 001-002-000007630



NOTARIO A JUAN CARLOS MORALES LASSO ...
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON GUITO ...
EXTRACTO...

Escritura N	(°; 201517010	5P0440						1
	ACTUS, CONTRATOR, CONVENIC GTORGAMUNTU: 23 DE AGO	S, ACUERDOS, DEJSS STO DEL 2015	ACTO G CONTRA COAS DE CUANTA	CTO: CDETERMONOL	M OUT NO SE	ENCURITIEN	EN EL CATALO	30
OTORGAN	THE STATE OF THE S	a Senting State						
-	Direction polystock beauty		OTORIGADIO P	OR Called Sales	30,002,000		- In the same	1570
Persona	Northmo-Rettin social	Tipa letersininote 1	Documents de Idealical	Ho. Identificaçal on	rincionalidad	Calidad	Persona que	e representa
Naturof	AUGAPITIA EGOGGAP GERMAN BOUVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102274070	NA POPUA	DOWNTE	1000	
Metoral	OISNEROS MOSQUERA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	GÉDIALA	(7)3580774	HA HA	есичета		1
						Table 1		1000
Calco	CONTRACTOR STATE	04HH0925355	A FAVOR DE	age of the second second second	The State			
Femoni	Needers/Nach social	Tipo interstrumente.	Betramento da stonoldad	Mo. Identifiansin	hizeignalldod	Califord	Рогиона дъ	opress to
Natural	AUGAPRIA GISNEAUS ANAHI	REPRESENVADO POR	CEDULA	1752547594	FEGUATORIA FIA	(4)	CAPILEN MOS	QUERA RUZ
Natural	ALICAPSIA CISNEGOS DAVID	REPRESENTADO POR	CEDULA	5752547719	NA NA	14	SU AGUIDUTA CARMEN MOS	SOLERA RUIS
Natural	AUCAPINA CIBNEROS SEBASTIAN NATIAB	REPRESENTACE POR	CÉPULA	17525#4177	SEUATORIA NA	A	SU MALIELITA CARMEN MOS	SOUTH ARTEGOR
Natura!	AUGAPINA CISNEPOS SSTEPANY CAMILA	POR POR	GÉDULA	17E2S47638	EDUATORIA NA	A	CARMELI MOS	QUERA RUS
Natural	AUCAPINA CENEROS JUAN FRANCISCO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1756354932	ECOATORIA NA	NO NATAPROL	CARMEN MOS	CONFLAMENT
DESCACE	Provincia	- 3 Fair - 1855	Gardo	m Total	SAN BLAS	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	irogii e	
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO: OBSERVACIONES:	SEAL SEA				12121		
	DELACTO 0 Japano	18						

NOTARIO DECIMA GLINTA DEL CANTON GUITO





impedimento legal alguno.- SEGUNDA: ANTECEDENTES .- a) Los cónyuges señores GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA son propietarios de la Compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA... debidamente constituída mediante escritura pública otorgada en Quito el seis de enero del año dos mil catorce, ante el Notario Público Décimo Quinto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de febrero del dos mil catorce, se constituyó la compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA.; con un capital de cuatrocientos dólares (USD \$400,00), según consta de los datos de socios otorgados por la Superintendencia de Compañías, que se adjunta; b) Mediante escritura aclaratoria otorgada el veinte y nueve de abril del dos mil catorce, ante el doctor Juan Carlos Morales, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve de octubre del dos mil catorce, se aclaró y modifico el objeto social y reforma de estatutos; c) La compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., mediante escritura de cesión de participaciones otorgada el treinta y uno de octubre del dos mil catorce, ante el doctor Juan Carlos Morales, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el quince de diciembre del dos mil catorce, el señor William Heriberto Freire Tipanguano cedió 4 participaciones a favor de la señora María Belén Cisneros Mosquera; d) La Junta General Universal de Socios PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., reunida en esta ciudad de Quito, el día seis de julio del dos mil quince, por unanimidad resolvió autorizar la

40

11

12

1.3

14

16 17

18 19

20

21

23

24

25

26

27

donación que se detallan en la cláusula tercera de este instrumento, conforme aparece del acta de dicha junta, 2 documento que en copia certificada se incorpora a este 3 instrumento como habilitante.- e) Mediante actuación notarial otorgada el ocho de julio del dos mil quince, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, doctor Juan Carlos Morales se autoriza la presente donación.- TERCERA: DONACIÓN.- Con los antecedentes que quedan expuestos y por medio de este instrumento público, los cónyuges señores GERMAN BOLIVAR 9 AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA 10 donan gratuita e irrevocable a favor de sus hijos menores ANAHI 11 BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN 12 MATÍAS, Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, 13 trescientas veinte participaciones de la 14 PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA, LTDA ..- El nuevo 15 cuadro de integración de capital queda conformado de la 16 siguiente forma:-----17

Socio	Capital actual (USD \$)	Numero de participaciones	Porcentajes
Germán Bolívar Aucapiña Escobar	\$ 76.00	76	19%
María Belén Cisneros Mosquera	\$4,00	4	1%
Anahí Belén Aucapiña Cisneros	\$ 64.00	64	16%
David Andrés Aucapiña Cisneros	\$ 64.00	64	16%
Estefany Camila Aucapiña Cisneros	\$ 64.00	64	16%
Sebastián Matias Aucapiña Cisneros	\$ 64.00	64	16%
Juan Francisco Aucapiña Cisneros	\$ 64.00	64	16%
TOTAL	\$ 400,00	400	100%

25 26

27

28

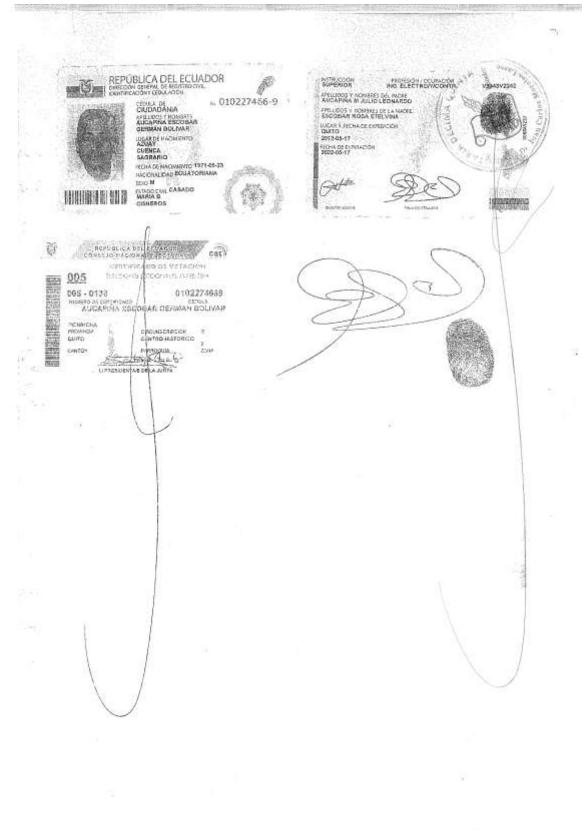
29

30

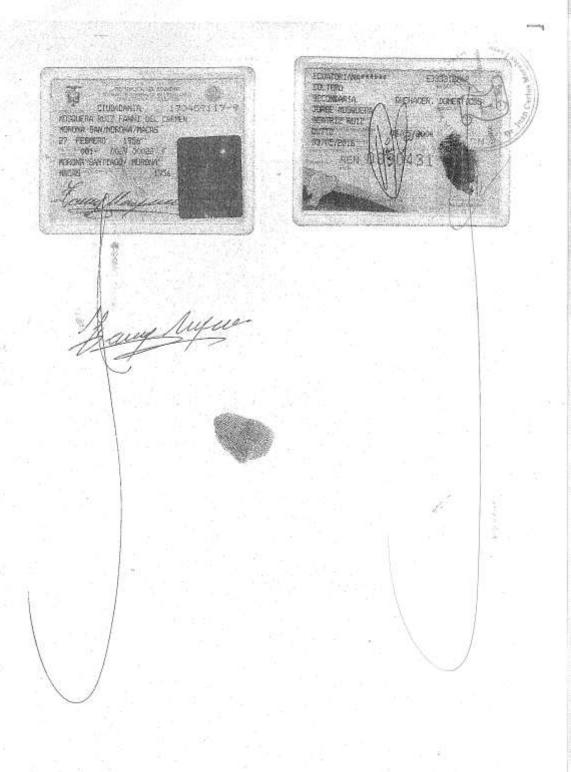
CUARTA: CUANTIA.- El valor de las trescientas veinte (320) participaciones de la Compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., que se donan son de trescientos veinte dólares de estados Unidos de América (\$320).- QUINTA:

TRANSFERENCIA.- Los donantes transfieren de las trescientas veinte (320)participaciones 2 de la Compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., los donatarios 3 por intermedio de su representante aceptan la donación y transferencia que los donantes hacen a su favor, por ser en beneficio de sus intereses, declarando que asume a su cargo .6 7 todos los derechos y obligaciones provenientes de las participaciones sociales que por este contrato adquiere, y 8 aciaran que la compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING b CIA. LTDA., se encuentra al día en todas sus obligaciones, conforme consta del certificado cumplimiento de obligaciones y 11 existencia legal otorgado por la Superintendencia de Compañías 13 que se adjunta.- SEXTA: ACEPTACION.- Las donatarias a través de su representante aceptan la donación hecha a 🤉 la favor-24 y agradecen a los donantes por este gesto de desprendimiento y generosidad.- Por su parte el donante se da por notificado con la 16 aceptación que anteceda.- SEPTIMA: DOCUMENTOS - Se 17 agregan a la ascritura y forman parte de ella, los siguientes 1.0 documentos: a) Acta Notarial de Subsistencia de Patrimonio para 15 Donación; b) Datos de socios otorgado por la Superintendencia 20 de Compañías; y, c) Certificado de cumplimiento de obligaciones 21 y existencia legal otorgado por la misma Institución.- OCTÁVA: 22 AUTORIZACIÓN Y GASTOS -- Los denantes autorizan 23 expresamente a las donatarias para que procedan a inscribir la 24 presente escritura, y se aclara que todos los gasios que 25 demande el presente instrumento son de cuenta de los donantes.- Usted señor Notario agregará tas demás cláusulas 27 de estilo necesarias para la validez de esta clase de

instrumentos públicos. Firmado) Doctora Edith Piedra Ochoa con matricula número ocho mil trescientos uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leida que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.-8 10 11 GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR 12 C.C.No: 0102274669 13 14 15 36 17 C.C.No. 17-13 58073-4 18 19 20 21 RMEN MOSQUERA RUIZ 22 23 24 25 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO 26 NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO 27 El Nota... 28









## REPÚBLICA DEL ECUADOR ORIZZON GENERAL OS RESENAS CIVIL. BENERECE IONY CERSILACIÓN

x. 175254759-4



GUDADANIAMED

AUCAPPIA CIRREROS ANAHI BEL EN CURTO COTOCOLLACI FECHA DE INCINEDAD 2008-12-45 INCOMALSAD EDIATORÍANA SERO F SPÍNOU ME, BOLTERA

DETUGLANTE DOLLARDON

ALCOPHA ESDOMAN SERMAN COLINAR

CHINESE VICES OF LAWS IN THE SEC

UIGAN Y FECHADE EXPEDICIÓN 20470 2012-85-17

1501405 SUNNVION

-94

NO FUREA

Aistentti





BATTACECTH FROMENDY/OCCUPATION
BASED

APELLIOS Y MONIFEST TAL MODE
APELLIOS Y MONIFEST TAL MODE
APELLIOS Y MARINE STANAME BOLLINA
APELLIOS Y MARINE STANAME BOLLINA
APELLIOS Y MARINE STANAME BOLLINA
DESAY TROOD SEE MICRON
BUTTO
BUTTO
BUTTO
SOCIO-0-17
FOR DEEPWARDON
SOCIO-0-17
FO



grantida ( Ofte DO FRIMA









WINDSHAR

NORTHER TO CHARGO!

V00-98760-62

APPLIEDS Y WAGET OF PAINS AUGAFRIA BRODILAR OFFINIAN EDLIVAR

DELICIS Y NOVOCES DE LA MAPE CISTONICA MODICALISMA MARIA DISLEMA

1004/0-53 1104/0-53 1104/0-53 1104/0-53 1104/0-53



AD FIRMA



#### ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA, LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día 06 de julio de 2015, siendo las 18H30, en las cificinas de la Compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA. ubicada en la Av. 6 de Diciembre N22-39 y Veintimilla, Sector la Mariscal parroquia Santa Prisca, de esta ciudad y cantón Quito, Provincia de Pichincha, se reúne todo el capital social, compuesto por los siguientes socios: GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR, propietario de 396 participaciones de un dólar cada una, y la señora MARÍA BELÉN CISNEROS MOSQUERA, propietaria de 4 participaciones de un dólar cada una. Lo que da un total de cuatrocientas participaciones sociales de un dólar estadounidense cada una.

Preside la junta la señora María Belén Cisneros Mosquera y actúa como Secretario el señor Germán Bolívar Aucapiña Escobar, quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social. Toma la palabra el Presidente, quien preguntó a los presentes si deseaban constituirse en Junta Ganeral Universal de Socios de PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA LTDA, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sepunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para conocer y respoter sobre:

Autorización para donar 320 participaciones de la compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA.

Los plasentes por unanimidad, aceptan reunirse en Junta Universal de Socios para tratar el orden día señalado.- Único punto del orden del día.

Autorización para donar 320 participaciones de la compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA, LTDA.

Toma la palabra el señor GERMÁN BOLÍVAR AUCAPIÑA ESCOBAR, quien manifiesta que desea doner 320 participaciones sociales que tiene en la compañía, a favor de sus hijos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, en partes iguales. Consultados los presentes sobre esta propuesta, de forma unánime resuelven autorizar la donación de las 320 participaciones del señor GERMÁN BOLÍVAR AUCAPIÑA ESCOBAR en favor de sus hijos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA, en partes iguales, quienes aceptan la donación, por lo que el nuevo cuadro de integración de capital estaría conformado de la siguiente forma:



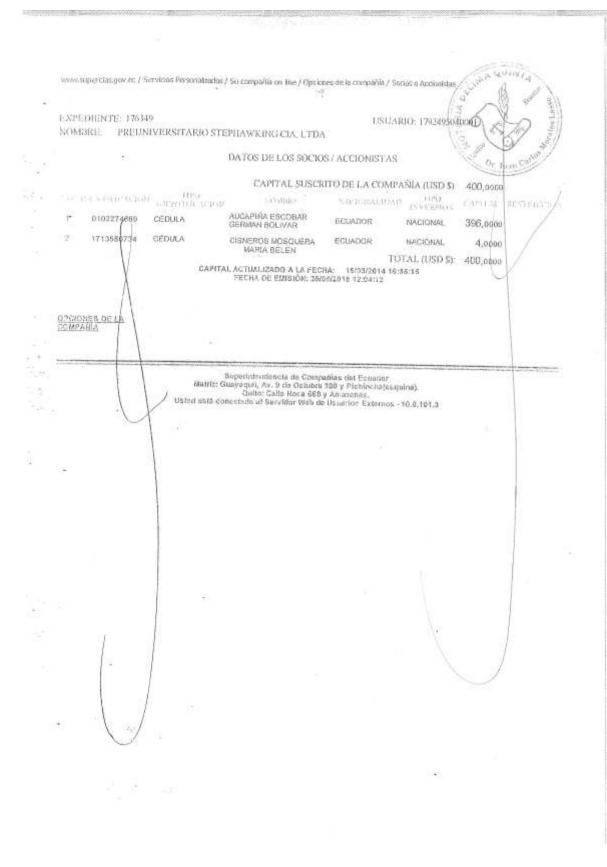
Socio	Capital actual (USD \$)	Numero de participaciones	Porcentajes
Germán Bolfvar Aucapiña Escobar	\$ 76,00	76	19%
María Belén Cisneros Mosquera	\$ 4,00	4	1%
Anahi Belén Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
David Andrés Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Estefany Camila Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Sebastián Matías Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Juan Francisco Aucapiña	\$ 64,00	64	16%
Cisneros TQ/TAL	\$ 400,00	400	100%

Finalmente la Junta autoriza a que se perfeccione esta donación de conformidad con lo que dispone la ley, y que sea la abogada de la compañía, Dra. Edith Piedra, quien se encargue de las formalidades legales e inscripciones, tanto en las Notarias, SRI, y Registro Mercantil del cantón Quito.

Por no haber otro punto que tratar, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 19h00. A las 19h30, se instala la sesión con asistencia de todo el capital social. Presidencia ordena que por Secretaría se dé lectura del Adra a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia los presentes.

MARÍA BELEN CISNEROS MOSQUERA PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIA

GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR SECRETARIO DE LA JUNTA





#### REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES - REGISTRO DE SOCIEDADES

ENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA;	PREUNIVERSITARIO ST	EPHAWKING CIA, LTDA.	
UMERO DE EXPEDIENTE:	176349	DOMICILIO:	AV. 6 DE DICIEMBRE Y
ruc:	1792495040001	TELÉFONO:	022527070
APITAL BOCIAL:	400,0000		
ITUACIÓN ACTUAL DE LA COMPAÑÍA:	ACTIVA		
iumplimiento de obligaciones: iendo esponsabilidad del Representan on los articulos 20, 23 y 449 de la Ley itadas a continueción:	HA CIJM te Legal la veracidad de la de Compañlas; certifico qu	informeción remitide a	esta institución, de conformida umplido con las obligaciones
iendo responsabilidad del Representan on los jarticulos 20, 23 y 449 de la Ley	te Legal la veracidad de la	informeción remitide a	este institución, de conformida umplido con las obligaciones
iendo responsabilidad del Representan on los jarticulos 20, 23 y 449 de la Ley	te Legal la veracidad de la	informeción remitide a	esta institución, de conformida umplido con las obligaciones
iendo responsabilidad del Representan on los jarticulos 20, 23 y 449 de la Ley	te Legal la veracidad de la	informeción remitide a	esta institución, de conformida umplido con las obligaciones

FECHA DE EMISIÓN: 24/08/2015

Es obligación de la periona o servinor publico que recibe este documento validar su autentinidad ingresando el portal web www.espandas.gob./portalde/nformación/verifica.php.con el siguiente código de seguiridad.

C9C41359705





## PROTOCOLIZACIÓN 20151701015P03298

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON OUITO

DESCRIPCION DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL BOCUMENTO:

CUANTIA:

A PETICIÓN DE: NOMBRESIRAZON SOCIAL	TIPO INTERWINIENCE	(1897)	\[     \begin{align*}     &   \qquad    \qq
ALICAPINA ESCOBAD GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECTIOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CISNEROS MOSONERA MARIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	Of 0727 Gan
	The state of the property of the state of th	CEOULA	1713630134

Protocolo escriba de donación: INSHIUACIÓN PARA DONAR

NOTARIOVALJUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

## ABOGADOS ASOCIADOS

## DRA, EDITH PIEDRA O.

ASESORAMIENTO Y TRAMITACIÓN

ASUNTOS: Civiles - Penales - Laborales, Escrituras, Menores - Cobranzas - Compañías

SEÑOR NOTARIO:

GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, por sus propios derechos y en representación de la sociedad conyugal formada entre si, mayores de edad, ecuatoriarios, domiciliados en Quito, por mis propios derechos, ante usted comedidamente comparecemos y solicitamos:

Que de conformidad con el numeral 11 del Art. 18 de la Ley Notarial recepte nuestra declaración juramentada y la de los testigos: señores VICENTE PATRICIO SORIA GUAMAN Y CESAR RICARDO CASTILLO AYALA, a efectos de acreditar que tenemos bienes suficientes que garantizan nuestra subsistencia pese a la donación que vamos a realizar en partes iguales en favor de nuestros hijos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS, Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, donamos las 320 de participaciones, de las 400 participaciones de un dólar cada una que poseemos en la Compañía PREUNIVERSITARO STEPHAWKING CIA. LTDA. La Compañía se encuentra debidamente constituida, con un capital suscrito de \$400,00, según escritura otorgada el 06 de enero del 2014, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de febrero del 2014, conforme consta de los datos generales de la compañía que acompañamos.

Con tales antecedentes y fundado en la norma citada le solicitamos concedernos la autorización suficiente para realizar dicha donación y conferirme 2 copias de la misma para que sirva de suficiente habilitante en la celebración de la escritura de donación correspondiente.

Firmamos conjuntamente con nuestra Abogada.

SR. GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR C.C. 010227466-9 SRA. MARIA BELEN CISNEROS M. C.C. 171358073-4 DRA. EDITH PIEDRA-0.
MAT. 8301 C.A.P.
ABOGADA 唐



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

AZON O DENG	OMINACIÓN	PRELIMERSITATION STEPHAWAGING CIA. LTDA							
OMBRE COM				22-5	1 875	a highest	1		4
EXPEDIENTE: FECHA DE CONSTITUCIÓN:		175349 RUC: 1760/2014 PLAŽO SOCIAL:		17624	1762495040001				
				PLAZO	PLAZO SOCIAL:		17/02/2004		
		ECUADOR		TIPO DE CL		REBP	RESPONSAVALIDAD UMITADA		(40)
NACIONALIDAD: OFICHA:		GUITO		SITUA	SITUACIÓN LEGAL		AETWA		
OREGGIÓN LE	GAL						8 1100	Man.	4
PROVINCIA:	PICHINGRA	CANTÓN:	CUTO		CH	JDAD: [0	што		-2
1									
MECCIÓN P	GSTAL		-		7 0	udad: fo	LETO		7
PROVINCIA: (	PICHONGRA	CANTON	CUTTO		=	OMERO: (N			<b>=</b>
PARROQUIA		CALLE	AV. 6 I	E OICHEVER?	= 1	WENC: In	useran.		-
NTERSECCIÓ	NIMZ, VEHTIMELA	CIUDADEL	A: [						
CONJUNTO.	S //			100000	1000		70	-	
groons:		NÚMERO I	DE OFICI	NA:		EDIFICIOIC	r.C.: (		
	/ UBICACIÓN: TRE	B CHADRAS AL SU	R DE COLEO	310 MANUELA C					ال
1 1	7	TELÉFONO1:				FONO2:	pg2221088		
PER		CORREO ELE		O 1: Ferritivo	viencia (kgm	el.core		-	
FAX: (c)ss:		CORREO ELE			ucapina@h		7.0	-	
CASILLERO I		PERTENECE	-			SITIO WES	. (		5
1			-						
ACTIVIDAD LY	CONÓMICA								-
CBU V.4.:	P3549.11								_
objato soc	AL: (in printings de sen- variables)	noise on copacitocom, n	e-Sorte la pro	granoù (n de arri	ngrica, tributa	s. Esmon paris la	bdy Ego dy pier	crain o	ال
CAPITAL A L	Leechie			827					-
	CRITO: (400.0000	CAPITAL		0.0000	_)'	VALOR X A	кссіон: (	1.0000	
ADMBESTRA	DORES DE LA CON	MPARÍA				FECHA DE	No.DE		
DENTRICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOME.	PERIODO	REG. MERCANTA	REGISTRO		HL/A01
1713500734	CISMEROS MOSQUERA MARIA	ECUADOR	PRESIDEN TE	15/12/14 0:00	2	02/02/2015	1634	14	SAL
Company of the Company	PARODES ARRADIA	-	GERENTE	19/03/34 0:00	2	65/03/2014	2613	15	RI.

FECHA DE EMISIÓN: mie, 1 jul 2015 10:09:46 -0500

Ex obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresendo al portol web www.mapercias.gob./portaldeixformación/vertica.php.cori el siguiente código de seguridad:



DBGL0159386

























→1713 58 073-4

2015-17-01-15-P03298

Factura N°. 5880

6

9

10

11

12 13

14

15 15

17 18

> 119 ŻO

21

26

ACTA NOTARIAL PARA DONAR PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIÁ

LTDA.

OTORGAN

GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA A FAVOR DE

ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA. SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 2 copia

J.R.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy dia, MIERCOLES OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mi Doctor Juan Carlos Morales Lasso. Notario Decimo Quinto del Cantón Quito, comparecen Jos. cónyuges señor GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, casados, por sus propios derechos; quienes libre y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresan y ratifican sus deseo de donar a favor de sus hijos: ANAHI

BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, las trescientas veinte participaciones (320) equivalentes al ochenta por ciento (80%) que poseen en la compañía STEPHAWKING CIA. LTDA., PREUNIVERSITARIO 5 constituida según escritura otorgada el seis de enero del 6 dos mil catorce, ante el Notario Décimo Quinto cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso e inscrita 8 en el Registro Mercantil del cantón Quito el discisiete de 9 catorce, conjuntamente con la febrero del dos mil 10 declaración juramentada de suficiencia de patrimonio que con la intervención de los testigos señores Vicente Patricio 12 Soria Guamán, casado y Cesar Ricardo Castillo Ayala, 13 casado, tal como lo dispone la ley reformatoria de la Ley 14 Notarial, publicada en el suplemento del Registro Oficial 15 número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil 15 novecientos noventa y seis, numeral once que se agrega 17 al artículo dieciocho. Habiéndose cumplido con el mandato 18 legal, el suscrito, en su calidad de Notario Décimo Quinto de 19 este cantón, y amparándose en la declaración juramentada 20 de los solicitantes señor GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA 21 ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, de 22 poseer bienes suficientes, de manera que su patrimonio no 23 se vea afectado con la donación de las participaciones 24 antes indicadas a favor de sus hijos: ANAHI BELEN, DAVID 25 ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, concede la 27 insinuación necesaria para que se proceda a la donación, 28

antes indicada, debiendo servir esta acta, instrumentos que se agregan, como documentos habilitantes suficientes para la celebración de la correspondiente escritura pública, a efecto de lo cual suscriben la presente los peticionarios señor GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA; 7 firman conmigo conjuntamente, el Notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual doy Fe.-9 10 11 12 GERMAN BOLIVAR AUCAPIN: ESCOBAR C.C.No: 0102274669 16 18 19 MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA 20 C.C.No. 171358073-4 21 22 23 24 25 26 Tgo. VICENTE PATRICIO SORIA GUAMAN 27

Q.C.No: 170983666.0

Tgo. CESAR RICARDO CASTILLO AYALA C.C.No: 1708047665 DR. JUAN GARLOS MORALES LASSO NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO 2.1 

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE EL ACTA NOTARIAL PARA DONAR PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑA PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA A FAVOR DE ANAHI BELEN, DAVID ANDRES ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.

DR. JUAN-CARLOS MORALES LASSO NO FARIO DECIMO QUINTO SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE EL CONTRATO DE DONACION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA LTDA. QUE OTORGAN GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y SRA. A FAVOR DE LUIS ANDRES CISNEROS MOSQUERA Y SRA, ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATÍAS, Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARIO DECIMO QUINTO





ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., celebrada ante el suscrito Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso, el 6 de enero del 2014, tomé nota de la DONACION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a veintiuno de septiembre del año dos mil quince.-

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO







#### REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	48187	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2016	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	968	
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES	

#### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /26/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 3. DATOS ADICIONALES:

LOS DONANTES TRANSFIEREN 320 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS DONATARIOS,- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 488 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



# NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

SSO THE PARTY OF T

...rio

2

2015-17-01-15-P04440

Factura No.7630

-

11

13

14

16

18

DONACION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING OTORGADA POR

> GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA

> > A FAVOR DE

ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATÍAS, Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA

CISNEROS

CUANTÍA: USD \$ 320,00

DI: 2+1 COPIAS

j.r.

1.9

21

22

23

24

25

26

27

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito comparecen a la celebración del presente escritura por una parte los cónyuges señores GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, y en representación de la sociedad conyugal formada entre si, en

calidad de Donantes, y por otra la señora FANNI DEL CARMEN 1 MOSQUERA RUIZ, en representación de sus nietos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN 3 MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, en 4 calidad de Donatarios. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para celebrar contratos y sin impedimento legal alguno, a quienes de conocerles doy fe, bien instruidos por mí, el 8 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la 10 minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice 11 En el protocolo de SEÑOR NOTARIO: lo siguiente: 12 instrumentos públicos a su cargo sírvase insertar uno más que 13 contenga la donación participaciones de la Compañía 14 PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., al tenor de las 15 PRIMERA: cláusulas.estipulaciones 16 COMPARECIENTES .- Comparecen a la celebración del presente 17 escritura por una parte los cónyuges señores GERMAN 18 BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS 19 MOSQUERA, quienes comparecen por sus propios y personales 20 derechos, y en representación de la sociedad conyugal formada 21 entre sí, en calidad de Donantes, y por otra la señora FANNI 22 DEL CARMEN MOSQUERA RUIZ, en representación de sus 23 nietos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, 24 SEBASTIAN MATÍAS, Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, en calidad de Donatarios. Los comparecientes son 26 mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta 27 ciudad de Quito, hábiles para celebrar contratos y sin



Factura: 001-002-000007630



NOTARIO A JUAN CARLOS MORALES LASSO ...
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON GUITO ...
EXTRACTO...

Escritura N	(°; 201517010	5P0440						1
	ACTUS, CONTRATOR, CONVENIC GTORGAMUNTU: 23 DE AGO	S, ACUERDOS, DEJSS STO DEL 2015	ACTO G CONTRA COAS DE CUANTA	CTO: CDETERMONOL	M QUE NO SE	ENCURITIEN	EN EL CATALO	30
OTORGAN	THE STATE OF THE S	a Senting State						
-	Direction polystock beauty		OTORIGADIO P	OR Called Calle	30,002,000		-1500	1570
Persona	Northmo-Rettin social	Tipa letersininote 1	Documents de Idealical	Ho. Identificaçal on	rincionalidad	Calidad	Persona que	e representa
Naturof	AUGAPITIA EGOGGAP GERMAN BOUVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102274070	NA POPUA	DOWNTE	1000	
Metoral	OISNEROS MOSQUERA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	GÉDIALA	(7)3580774	HA HA	есичета		1
						Table 1		1000
Calco	CONTRACTOR STATE	04HH0925355	A FAVOR DE	age of the second second second	The State			
Femoni	Needers/Nach social	Tipo interstrumente.	Betramento da stonoldad	Mo. Identifiansin	hizeignalldod	Califord	Рогиона дъ	opress to
Natural	AUGAPRIA GISNEAUS ANAHI	REPRESENVADO POR	CEDULA	1752547594	FEGUATORIA FIA	(4)	CAPACN MOS	QUERA RUZ
Natural	ALICAPSIA CISNEGOS DAVID	REPRESENTADO POR	CEDULA	5752547719	NA NA	14	SU AGUIDUTA CARMEN MOS	SOLERA RUIS
Natural	AUCAPINA CIBNEROS SEBASTIAN NATIAB	REPRESENTACE POR	CÉPULA	17525#4177	SEUATORIA NA	A	SU MALIELITA CARMEN MOS	SOUTH ARTEGOR
Natura!	AUGAPINA CISNEPOS SSTEPANY CAMILA	POR POR	GÉDULA -	17E2S47638	EDUATORIA NA	A	CARMELI MOS	QUERA RUS
Natural	AUCAPINA CENEROS JUAN FRANCISCO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1756354932	ECOATORIA NA	NO NATAPROL	CARMEN MOS	CONFLAMENT
DESCACE	Provincia	- 3 Fair - 1855	Gardo	n de la	SAN BLAS	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	irogii e	
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO: OBSERVACIONES:	SEAL SEA				12121		
	DELACTO 0 Japano	18						

NOTARIO DECIMA GLINTA DEL CANTON GUITO





impedimento legal alguno.- SEGUNDA: ANTECEDENTES .- a) Los cónyuges señores GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA son propietarios de la Compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA... debidamente constituída mediante escritura pública otorgada en Quito el seis de enero del año dos mil catorce, ante el Notario Público Décimo Quinto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de febrero del dos mil catorce, se constituyó la compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA.; con un capital de cuatrocientos dólares (USD \$400,00), según consta de los datos de socios otorgados por la Superintendencia de Compañías, que se adjunta; b) Mediante escritura aclaratoria otorgada el veinte y nueve de abril del dos mil catorce, ante el doctor Juan Carlos Morales, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve de octubre del dos mil catorce, se aclaró y modifico el objeto social y reforma de estatutos; c) La compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., mediante escritura de cesión de participaciones otorgada el treinta y uno de octubre del dos mil catorce, ante el doctor Juan Carlos Morales, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el quince de diciembre del dos mil catorce, el señor William Heriberto Freire Tipanguano cedió 4 participaciones a favor de la señora María Belén Cisneros Mosquera; d) La Junta General Universal de Socios PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., reunida en esta ciudad de Quito, el día seis de julio del dos mil quince, por unanimidad resolvió autorizar la

40

11

12

1.3

14

16 17

18 19

20

21

23

24

25

26

donación que se detallan en la cláusula tercera de este instrumento, conforme aparece del acta de dicha junta, 2 documento que en copia certificada se incorpora a este 3 instrumento como habilitante.- e) Mediante actuación notarial otorgada el ocho de julio del dos mil quince, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, doctor Juan Carlos Morales se autoriza la presente donación.- TERCERA: DONACIÓN.- Con los antecedentes que quedan expuestos y por medio de este instrumento público, los cónyuges señores GERMAN BOLIVAR 9 AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA 10 donan gratuita e irrevocable a favor de sus hijos menores ANAHI 11 BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN 12 MATÍAS, Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, 13 trescientas veinte participaciones de la 14 PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA, LTDA ..- El nuevo 15 cuadro de integración de capital queda conformado de la 16 siguiente forma:-----17

Socio	Capital actual (USD \$)	Numero de participaciones	Porcentajes
Germán Bolívar Aucapiña Escobar	\$ 76,00	76	19%
María Belén Cisneros Mosquera	\$4,00	4	1%
Anahí Belén Aucapiña Cisneros	\$ 64.00	64	16%
David Andrés Aucapiña Cisneros	\$ 64.00	64	16%
Estefany Camila Aucapiña Cisneros	\$ 64.00	64	16%
Sebastián Matias Aucapiña Cisneros	\$ 64.00	64	16%
Juan Francisco Aucapiña Cisneros	\$ 64.00	64	16%
TOTAL	\$ 400,00	400	100%

25 26

27

28

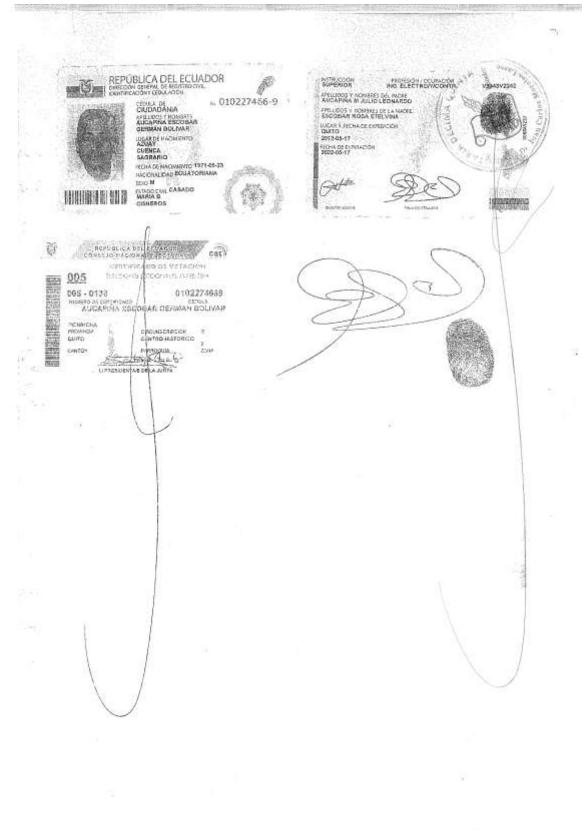
29

30

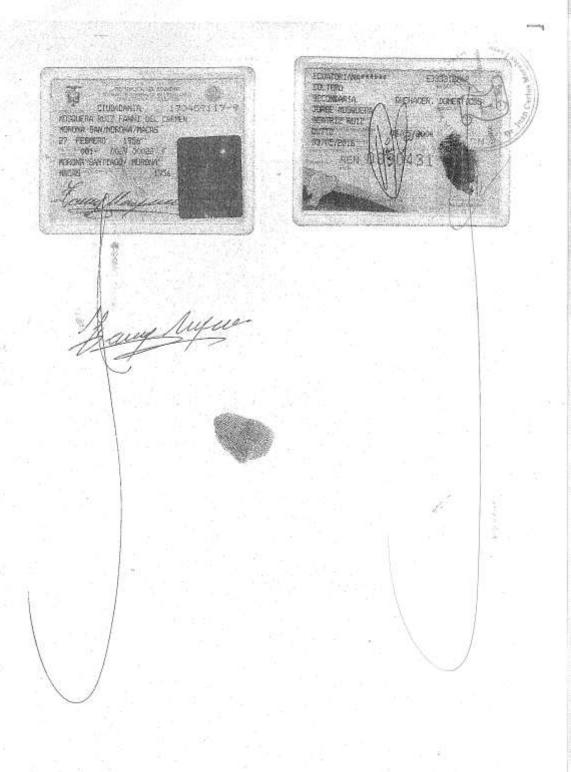
CUARTA: CUANTIA.- El valor de las trescientas veinte (320) participaciones de la Compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., que se donan son de trescientos veinte dólares de estados Unidos de América (\$320).- QUINTA:

TRANSFERENCIA.- Los donantes transfieren de las trescientas veinte (320)participaciones 2 de la Compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., los donatarios 3 por intermedio de su representante aceptan la donación y transferencia que los donantes hacen a su favor, por ser en beneficio de sus intereses, declarando que asume a su cargo .6 7 todos los derechos y obligaciones provenientes de las participaciones sociales que por este contrato adquiere, y 8 aciaran que la compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING 9 CIA. LTDA., se encuentra al día en todas sus obligaciones, conforme consta del certificado cumplimiento de obligaciones y 11 existencia legal otorgado por la Superintendencia de Compañías 13 que se adjunta.- SEXTA: ACEPTACION.- Las donatarias a través de su representante aceptan la donación hecha a 🤉 la favor-24 y agradecen a los donantes por este gesto de desprendimiento y generosidad.- Por su parte el donante se da por notificado con la 16 aceptación que anteceda.- SEPTIMA: DOCUMENTOS - Se 17 agregan a la ascritura y forman parte de ella, los siguientes 1.0 documentos: a) Acta Notarial de Subsistencia de Patrimonio para 15 Donación; b) Datos de socios otorgado por la Superintendencia 20 de Compañías; y, c) Certificado de cumplimiento de obligaciones 21 y existencia legal otorgado por la misma Institución.- OCTÁVA: 22 AUTORIZACIÓN Y GASTOS -- Los denantes autorizan 23 expresamente a las donatarias para que procedan a inscribir la 24 presente escritura, y se aclara que todos los gasios que 25 demande el presente instrumento son de cuenta de los donantes.- Usted señor Notario agregará tas demás cláusulas 27 de estilo necesarias para la validez de esta clase de

instrumentos públicos. Firmado) Doctora Edith Piedra Ochoa con matricula número ocho mil trescientos uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leida que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.-8 10 11 GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR 12 C.C.No: 0102274669 13 14 15 36 17 C.C.No. 17-13 58073-4 18 19 20 21 RMEN MOSQUERA RUIZ 22 23 24 25 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO 26 NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO 27 El Nota... 28









# REPÚBLICA DEL ECUADOR ORIZZON GENERAL OS RESENAS CIVIL. BENEROUS INNY CERSULACIÓN

x. 175254759-4



GUDADANIAMED

AUCAPPIA CIRREROS ANAHI BEL EN CURTO COTOCOLLACI FECHA DE INCINEDAD 2008-12-45 INCOMALSAD EDIATORÍANA SERO F SPÍNOU ME, BOLTERA

DETUGLANTE DOLLARDON

ALCOPHA ESDOMAN SERMAN COLINAR

CHIEFTOS WOLDERS OF LA WORLD

UIGAN Y FECHADE EXPEDICIÓN 20470 2012-85-17

1501405 SURRY 104

-94

NO FUREA

Aistentti





BATTACECTH FROMENDY/OCCUPATION
BASED

APELLIOS Y MONIFEST TAL MODE
APELLIOS Y MONIFEST TAL MODE
APELLIOS Y MARINE STANAME BOLLINA
APELLIOS Y MARINE STANAME BOLLINA
APELLIOS Y MARINE STANAME BOLLINA
DESAY TROOD SEE MICRON
BUTTO
BUTTO
BUTTO
SOCIO-0-17
FOR DEEPWARDON
SOCIO-0-17
FO



grantida ( Ofte DO FRIMA









WINDSHAR

NORTHER TO CHARGE

V00-98760-62

APPLIEDS Y WAGET OF PAINS AUGAFRIA BRODILAR OFFINIAN EDLIVAR

DELICIS Y NOVOCES DE LA MAPE CISTONICA MODICALISMA HARRA DISLEMA

1004/0-53 1104/0-53 1104/0-53 1104/0-53 1104/0-53



AD FIRMA



#### ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA, LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día 06 de julio de 2015, siendo las 18H30, en las cificinas de la Compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA. ubicada en la Av. 6 de Diciembre N22-39 y Veintimilla, Sector la Mariscal parroquia Santa Prisca, de esta ciudad y cantón Quito, Provincia de Pichincha, se reúne todo el capital social, compuesto por los siguientes socios: GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR, propietario de 396 participaciones de un dólar cada una, y la señora MARÍA BELÉN CISNEROS MOSQUERA, propietaria de 4 participaciones de un dólar cada una. Lo que da un total de cuatrocientas participaciones sociales de un dólar estadounidense cada una.

Preside la junta la señora María Belén Cisneros Mosquera y actúa como Secretario el señor Germán Bolívar Aucapiña Escobar, quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social. Toma la palabra el Presidente, quien preguntó a los presentes si deseaban constituírse en Junta General Universal de Socios de PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA LTDA, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sepunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para conocer y respolver sobre:

Autorización para donar 320 participaciones de la compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA.

Los plasentes por unanimidad, aceptan reunirse en Junta Universal de Socios para tratar el orden día señalado.- Único punto del orden del día.

Autorización para donar 320 participaciones de la compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA, LTDA.

Toma la palabra el señor GERMÁN BOLÍVAR AUCAPIÑA ESCOBAR, quien manifiesta que desea donar 320 participaciones sociales que tiene en la compañía, a favor de sus hijos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, en partes iguales. Consultados los presentes sobre esta propuesta, de forma unánime resuelven autorizar la donación de las 320 participaciones del señor GERMÁN BOLÍVAR AUCAPIÑA ESCOBAR en favor de sus hijos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA, en partes iguales, quienes aceptan la donación, por lo que al nuevo cuadro de integración de capital estaría conformado de la siguiente forma:



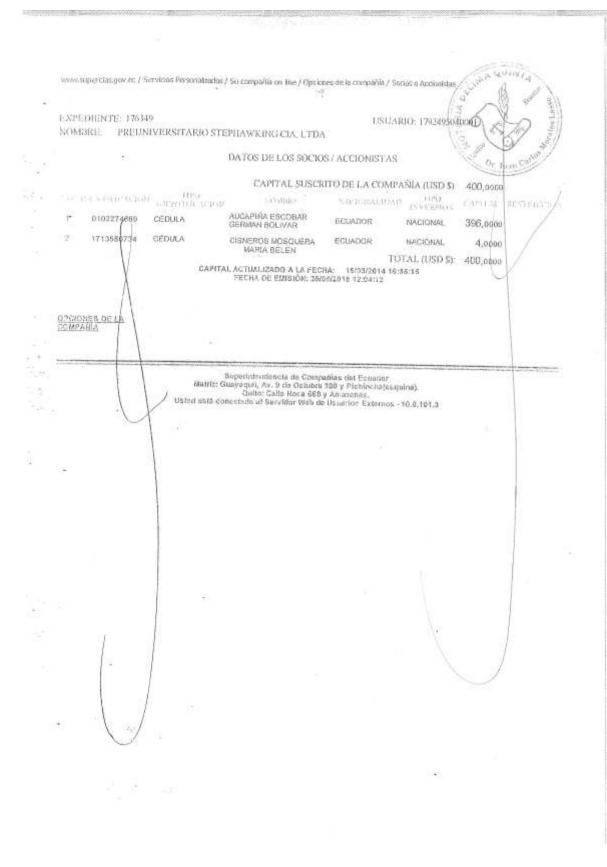
Socio	Capital actual (USD \$)	Numero de participaciones	Porcentajes
Germán Bolfvar Aucapiña Escobar	\$ 76,00	76	19%
María Belén Cisneros Mosquera	\$ 4,00	4	1%
Anahi Belén Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
David Andrés Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Estefany Camila Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Sebastián Matías Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Juan Francisco Aucapiña	\$ 64,00	64	16%
Cisneros TQ/TAL	\$ 400,00	400	100%

Finalmente la Junta autoriza a que se perfeccione esta donación de conformidad con lo que dispone la ley, y que sea la abogada de la compañía, Dra. Edith Piedra, quien se encargue de las formalidades legales e inscripciones, tanto en las Notarias, SRI, y Registro Mercantil del cantón Quito.

Por no haber otro punto que tratar, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 19h00. A las 19h30, se instala la sesión con asistencia de todo el capital social. Presidencia ordena que por Secretaría se dé lectura del Adra a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia los presentes.

MARÍA BELEN CISNEROS MOSQUERA PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIA

GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR SECRETARIO DE LA JUNTA





#### REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES - REGISTRO DE SOCIEDADES

ENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA;	PREUNIVERSITARIO ST	EPHAWKING CIA, LTDA.	
UMERO DE EXPEDIENTE:	176349	DOMICILIO:	AV. 6 DE DICIEMBRE Y
ruc:	1792495040001	TELÉFONO:	022527070
APITAL BOCIAL:	400,0000		
ITUACIÓN ACTUAL DE LA COMPAÑÍA:	ACTIVA		
iumplimiento de obligaciones: iendo esponsabilidad del Representan on los articulos 20, 23 y 449 de la Ley itadas a continueción:	HA CIJM te Legal la veracidad de la de Compañlas; certifico qu	informeción remitide a	esta institución, de conformida umplido con las obligaciones
iendo responsabilidad del Representan on los jarticulos 20, 23 y 449 de la Ley	te Legal la veracidad de la	informeción remitide a	este institución, de conformida umplido con las obligaciones
iendo responsabilidad del Representan on los jarticulos 20, 23 y 449 de la Ley	te Legal la veracidad de la	informeción remitide a	esta institución, de conformida umplido con las obligaciones
iendo responsabilidad del Representan on los jarticulos 20, 23 y 449 de la Ley	te Legal la veracidad de la	informeción remitide a	esta institución, de conformida umplido con las obligaciones

FECHA DE EMISIÓN: 24/08/2015

Es obligación de la periona o servinor publico que recibe este documento validar su autentinidad ingresando el portal web www.espandas.gob./portalde/nformación/verifica.php.con el siguiente código de seguiridad.

C9C41359705





#### PROTOCOLIZACIÓN 20151701015P03298

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON OUITO

DESCRIPCION DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL BOCUMENTO:

CUANTIA:

A PETICIÓN DE: NOMBRESIRAZON SOCIAL	TIPO INTERWINIENCE	(1888)	\[     \begin{align*}     &   \qquad    \qq
ALICAPINA ESCOBAD GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECTIOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CISNERUS MOSOVIERA LITRES	POR SUS PROPIOS DERSONOS	CÉDULA	Of 0727 Gan
	The state of the property of the state of th	CEOULA	1713630134

Protocolo escriba de donación: INSHIUACIÓN PARA DONAR

NOTARIOVALJUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

## ABOGADOS ASOCIADOS

#### DRA, EDITH PIEDRA O.

ASESORAMIENTO Y TRAMITACIÓN

ASUNTOS: Civiles - Penales - Laborales, Escrituras, Menores - Cobranzas - Compañías

SEÑOR NOTARIO:

GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, por sus propios derechos y en representación de la sociedad conyugal formada entre si, mayores de edad, ecuatoriarios, domiciliados en Quito, por mis propios derechos, ante usted comedidamente comparecemos y solicitamos:

Que de conformidad con el numeral 11 del Art. 18 de la Ley Notarial recepte nuestra declaración juramentada y la de los testigos: señores VICENTE PATRICIO SORIA GUAMAN Y CESAR RICARDO CASTILLO AYALA, a efectos de acreditar que tenemos bienes suficientes que garantizan nuestra subsistencia pese a la donación que vamos a realizar en partes iguales en favor de nuestros hijos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS, Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, donamos las 320 de participaciones, de las 400 participaciones de un dólar cada una que poseemos en la Compañía PREUNIVERSITARO STEPHAWKING CIA. LTDA. La Compañía se encuentra debidamente constituida, con un capital suscrito de \$400,00, según escritura otorgada el 06 de enero del 2014, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de febrero del 2014, conforme consta de los datos generales de la compañía que acompañamos.

Con tales antecedentes y fundado en la norma citada le solicitamos concedernos la autorización suficiente para realizar dicha donación y conferirme 2 copias de la misma para que sirva de suficiente habilitante en la celebración de la escritura de donación correspondiente.

Firmamos conjuntamente con nuestra Abogada.

SR. GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR C.C. 010227466-9 SRA. MARIA BELEN CISNEROS M. C.C. 171358073-4 DRA. EDITH PIEDRA-0 MAT. 8301 C.A.P. ABOGADA 唐



#### REPÚBLICA DEL ECUADOR

### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

AZON O DENG	OMINACIÓN	PREUNMERSIT	ARIO STEP	HAVAONG CIA.	LTDA	The Fall	<b>美国的基本</b>	MODELS.	4
OMBRE COM				22-5	1 875	a highest	1		4
XPEDIENTE:		175340		RUC:		17624	1752495040001		
FECHA DE CONSTITUCIÓN: NACIONALIDAD: OFICINA:		17/00/2014		PLAZO SOCIAL		.: 17/02/2004			21
		ECUADOR		TIPO D	E CIA:	REBP	ONSAWLIDA	DUMIT	(40)
		QUITO		SITUA	CIÓN LEG	BAL: (ACTA	VA		
OREGGIÓN LE	GAL						8 1100	Man.	4
PROVINCIA:	PICHINGRA	CANTÓN:	CANTÓW: CUTO		CH	JDAD: [0	што		-2
1									
MECCIÓN P	COSTAL.		-		7 0	udad: fo	LETO		7
PROVINCIA: (	PICHONGRA	CANTON	CUTTO		=	OMERO: (N			<b>=</b>
PARROQUIA		CALLE	AV. G.E	E OICHEVER?	= 1	WENC: In	useran.		-
NTERSECCIÓ	NIMZ, VEHTIMELA	CIUDADEL	A: [						
CONJUNTO.	S //			100000	1000		765	-	
groons:		NÚMERO I	DE OFICI	NA:		EDIFICIOIC	r.C.: (		
	/ UBICACIÓN: TRE	B CHADRAS AL SU	R DE COLEO	310 MANUELA C					ال
1 1	7	TELÉFONO1:	-			FONO2:	pg2221088		
PER		CORREO ELE		O 1: Ferritivo	viencia (kgm	el.core		-	
FAX: (c)ss:		CORREO ELE			ucapina@h		7.0	-	
CASILLERO I		PERTENECE	-			SITIO WES	. (		5
1			-						
ACTIVIDAD LY	CONÓMICA								-
CBU V.4.:	P3549.11								_
objato soc	AL: (In president de sen-	noise on copacitocom, n	e-Sorte la pro	granoù (n de arri	ngrica, tributa	s. Esmon paris la	bdy Ego dy pier	crain o	ال
CAPITAL A L	Leechie			827					-
	CRITO: (400.0000	CAPITAL		0.0000	_)'	VALOR X A	кссіон: (	1.0000	
ADMBESTRA	DORES DE LA CON	MPARÍA				FECHA DE	No.DE		
DENTRICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOME.	PERIODO	REG. MERCANTA	REGISTRO		HL/A01
1713500734	CISMEROS MOSQUERA MARIA	ECUADOR	PRESIDEN TE	15/12/14 0:00	2	02/02/2015	1634	14	SAL
Company of the Compan	PARODES ARRADIA	-	GERENTE	19/03/34 0:00	2	65/03/2014	2613	15	RI.

FECHA DE EMISIÓN: mie, 1 jul 2015 10:09:46 -0500

Ex obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresendo al portol web www.mapercias.gob./portaldeixformación/vertica.php.cori el siguiente código de seguridad:



DBGL0159386

























>1713 58 073-4

2015-17-01-15-P03298

Factura N°. 5880

6

9

10

11

12 13

14

15 15

17 18

> 119 ŻO

21

26

ACTA NOTARIAL PARA DONAR PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIÁ

LTDA.

OTORGAN

GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA A FAVOR DE

ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA. SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 2 copia

J.R.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy dia, MIERCOLES OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mi Doctor Juan Carlos Morales Lasso. Notario Decimo Quinto del Cantón Quito, comparecen Jos. cónyuges señor GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, casados, por sus propios derechos; quienes libre y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresan y ratifican sus deseo de donar a favor de sus hijos: ANAHI

BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, las trescientas veinte participaciones (320) equivalentes al ochenta por ciento (80%) que poseen en la compañía STEPHAWKING CIA. LTDA., PREUNIVERSITARIO 5 constituida según escritura otorgada el seis de enero del 6 dos mil catorce, ante el Notario Décimo Quinto cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso e inscrita 8 en el Registro Mercantil del cantón Quito el discisiete de 9 catorce, conjuntamente con la febrero del dos mil 10 declaración juramentada de suficiencia de patrimonio que con la intervención de los testigos señores Vicente Patricio 12 Soria Guamán, casado y Cesar Ricardo Castillo Ayala, 13 casado, tal como lo dispone la ley reformatoria de la Ley 14 Notarial, publicada en el suplemento del Registro Oficial 15 número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil 15 novecientos noventa y seis, numeral once que se agrega 17 al artículo dieciocho. Habiéndose cumplido con el mandato 18 legal, el suscrito, en su calidad de Notario Décimo Quinto de 19 este cantón, y amparándose en la declaración juramentada 20 de los solicitantes señor GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA 21 ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, de 22 poseer bienes suficientes, de manera que su patrimonio no 23 se vea afectado con la donación de las participaciones 24 antes indicadas a favor de sus hijos: ANAHI BELEN, DAVID 25 ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, concede la 27 insinuación necesaria para que se proceda a la donación, 28

antes indicada, debiendo servir esta acta, instrumentos que se agregan, como documentos habilitantes suficientes para la celebración de la correspondiente escritura pública, a efecto de lo cual suscriben la presente los peticionarios señor GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA; 7 firman conmigo conjuntamente, el Notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual doy Fe.-9 10 11 12 GERMAN BOLIVAR AUCAPIN: ESCOBAR C.C.No: 0102274669 16 18 19 MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA 20 C.C.No. 171358073-4 21 22 23 24 25 26 Tgo. VICENTE PATRICIO SORIA GUAMAN 27

Q.C.No: 170983666.0

Tgo. CESAR RICARDO CASTILLO AYALA C.C.No: 1708047665 DR. JUAN GARLOS MORALES LASSO NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO 2.1 

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE EL ACTA NOTARIAL PARA DONAR PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑA PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA A FAVOR DE ANAHI BELEN, DAVID ANDRES ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.

DR. JUAN-CARLOS MORALES LASSO NO FARIO DECIMO QUINTO SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE EL CONTRATO DE DONACION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA LTDA. QUE OTORGAN GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y SRA. A FAVOR DE LUIS ANDRES CISNEROS MOSQUERA Y SRA, ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATÍAS, Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARIO DECIMO QUINTO





ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., celebrada ante el suscrito Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso, el 6 de enero del 2014, tomé nota de la DONACION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a veintiuno de septiembre del año dos mil quince.-

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO







#### REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	48187	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2016	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	968	
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES	

#### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /26/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 3. DATOS ADICIONALES:

LOS DONANTES TRANSFIEREN 320 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS DONATARIOS,- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 488 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



# NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

SSO THE PARTY OF T

...rio

2

2015-17-01-15-P04440

Factura No.7630

-

11

13

14

16 17

18

DONACION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING OTORGADA POR

> GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA

> > A FAVOR DE

ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATÍAS, Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA

CISNEROS

CUANTÍA: USD \$ 320,00

DI: 2+1 COPIAS

j.r.

1.9

21

22

23

24

25

26

27

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito comparecen a la celebración del presente escritura por una parte los cónyuges señores GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, y en representación de la sociedad conyugal formada entre si, en

calidad de Donantes, y por otra la señora FANNI DEL CARMEN 1 MOSQUERA RUIZ, en representación de sus nietos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN 3 MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, en 4 calidad de Donatarios. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para celebrar contratos y sin impedimento legal alguno, a quienes de conocerles doy fe, bien instruidos por mí, el 8 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la 10 minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice 11 En el protocolo de SEÑOR NOTARIO: lo siguiente: 12 instrumentos públicos a su cargo sírvase insertar uno más que 13 contenga la donación participaciones de la Compañía 14 PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., al tenor de las 15 PRIMERA: cláusulas.estipulaciones 16 COMPARECIENTES .- Comparecen a la celebración del presente 17 escritura por una parte los cónyuges señores GERMAN 18 BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS 19 MOSQUERA, quienes comparecen por sus propios y personales 20 derechos, y en representación de la sociedad conyugal formada 21 entre sí, en calidad de Donantes, y por otra la señora FANNI 22 DEL CARMEN MOSQUERA RUIZ, en representación de sus 23 nietos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, 24 SEBASTIAN MATÍAS, Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, en calidad de Donatarios. Los comparecientes son 26 mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta 27 ciudad de Quito, hábiles para celebrar contratos y sin



Factura: 001-002-000007630



NOTARIO A JUAN CARLOS MORALES LASSO ...
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON GUITO ...
EXTRACTO...

Escritura N	(°; 201517010	5P0440						1
	ACTUS, CONTRATOR, CONVENIC GTORGAMUNTU: 23 DE AGO	S, ACUERDOS, DEJSS STO DEL 2015	ACTO G CONTRA COAS DE CUANTA	CTO: CDETERMONOL	M QUE NO SE	ENCURITIEN	EN EL CATALO	30
OTORGAN	THE STATE OF THE S	a Senting State						
-	Direction polystock beauty		OTORIGADIO P	OR Called Calle	30,002,000		-1500	1570
Persona	Northmo-Rettin social	Tipa letersininote 1	Documents de Idealical	Ho. Identificaçal on	rincionalidad	Calidad	Persona que	e representa
Naturof	AUGAPITIA EGOGGAP GERMAN . BOUVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102274070	NA POPUA	DOWNTE	1000	
Metoral	OISNEROS MOSQUERA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	GÉDIALA	(7)3580774	HA HA	есичета		1
						Table 1		1000
Calco	CONTRACTOR STATE	04HH0925355	A FAVOR DE	age of the second second second	The State			
Femoni	Needers/Nach social	Tipo interstrumente.	Betramento da stonoldad	Mo. Identifiansin	hizeignalldod	Califord	Рогиона дъ	opress to
Natural	AUGAPRIA GISNEAUS ANAHI	REPRESENVADO POR	CEDULA	1752547594	FEGUATORIA FIA	(4)	CAPILEN MOS	QUERA RUZ
Natural	ALICAPSIA CISNEGOS DAVID	REPRESENTADO POR	CEDULA	5752547719	NA NA	14	SU AGUIDUTA CARMEN MOS	SOLERA RUIS
Natural	AUCAPINA CIBNEROS SEBASTIAN NATIAB	REPRESENTACE POR	CÉPULA	17525#4177	SEUATORIA NA	A	SU MALIELITA CARMEN MOS	SOUTH ARTEGOR
Natura!	AUGAPINA CISNEPOS SSTEPANY CAMILA	POR POR	GÉDULA -	17E2S47638	EDUATORIA NA	A	CARMELI MOS	QUERA RUS
Natural	AUCAPINA CENEROS JUAN FRANCISCO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1756354932	ECOATORIA NA	NO NATAPROL	CARMEN MOS	CONFLAMENT
DESCACE	Provincia	- 3 Fair - 1855	Gardo	m Total	SAN BLAS	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	irogii e	
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO: OBSERVACIONES:	SEAL SEA				12121		
	DELACTO 0 Japano	18						

NOTARIO DECIMA GLINTA DEL CANTON GUITO





impedimento legal alguno.- SEGUNDA: ANTECEDENTES .- a) Los cónyuges señores GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA son propietarios de la Compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA... debidamente constituída mediante escritura pública otorgada en Quito el seis de enero del año dos mil catorce, ante el Notario Público Décimo Quinto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de febrero del dos mil catorce, se constituyó la compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA.; con un capital de cuatrocientos dólares (USD \$400,00), según consta de los datos de socios otorgados por la Superintendencia de Compañías, que se adjunta; b) Mediante escritura aclaratoria otorgada el veinte y nueve de abril del dos mil catorce, ante el doctor Juan Carlos Morales, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve de octubre del dos mil catorce, se aclaró y modifico el objeto social y reforma de estatutos; c) La compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., mediante escritura de cesión de participaciones otorgada el treinta y uno de octubre del dos mil catorce, ante el doctor Juan Carlos Morales, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el quince de diciembre del dos mil catorce, el señor William Heriberto Freire Tipanguano cedió 4 participaciones a favor de la señora María Belén Cisneros Mosquera; d) La Junta General Universal de Socios PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., reunida en esta ciudad de Quito, el día seis de julio del dos mil quince, por unanimidad resolvió autorizar la

40

11

12

1.3

14

16 17

18 19

20

21

23

24

25

26

donación que se detallan en la cláusula tercera de este instrumento, conforme aparece del acta de dicha junta, 2 documento que en copia certificada se incorpora a este 3 instrumento como habilitante.- e) Mediante actuación notarial otorgada el ocho de julio del dos mil quince, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, doctor Juan Carlos Morales se autoriza la presente donación.- TERCERA: DONACIÓN.- Con los antecedentes que quedan expuestos y por medio de este instrumento público, los cónyuges señores GERMAN BOLIVAR 9 AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA 10 donan gratuita e irrevocable a favor de sus hijos menores ANAHI 11 BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN 12 MATÍAS, Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, 13 trescientas veinte participaciones de la 14 PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA, LTDA ..- El nuevo 15 cuadro de integración de capital queda conformado de la 16 siguiente forma:-----17

Socio	Capital actual (USD \$)	Numero de participaciones	Porcentajes
Germán Bolívar Aucapiña Escobar	\$ 76.00	76	19%
María Belén Cisneros Mosquera	\$4,00	4	1%
Anahí Belén Aucapiña Cisneros	\$ 64.00	64	16%
David Andrés Aucapiña Cisneros	\$ 64.00	64	16%
Estefany Camila Aucapiña Cisneros	\$ 64.00	64	16%
Sebastián Matias Aucapiña Cisneros	\$ 64.00	64	16%
Juan Francisco Aucapiña Cisneros	\$ 64.00	64	16%
TOTAL	\$ 400,00	400	100%

25 26

27

28

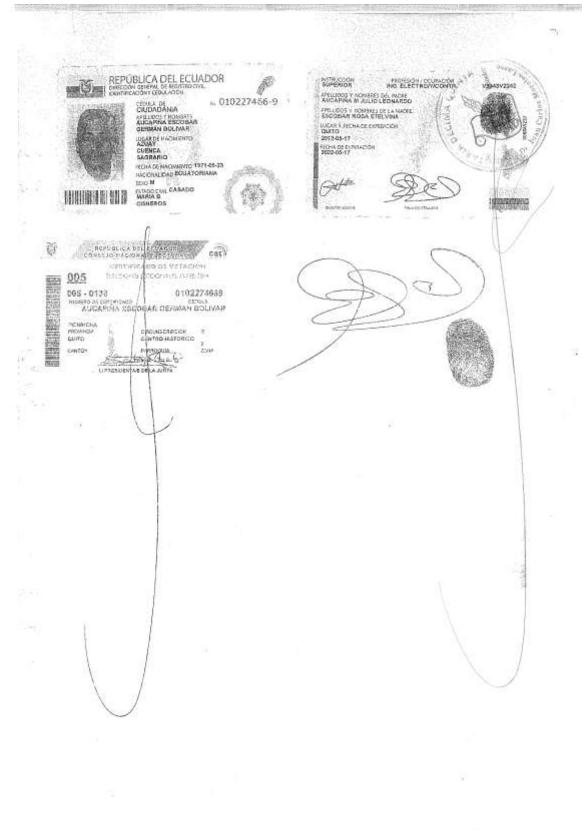
29

30

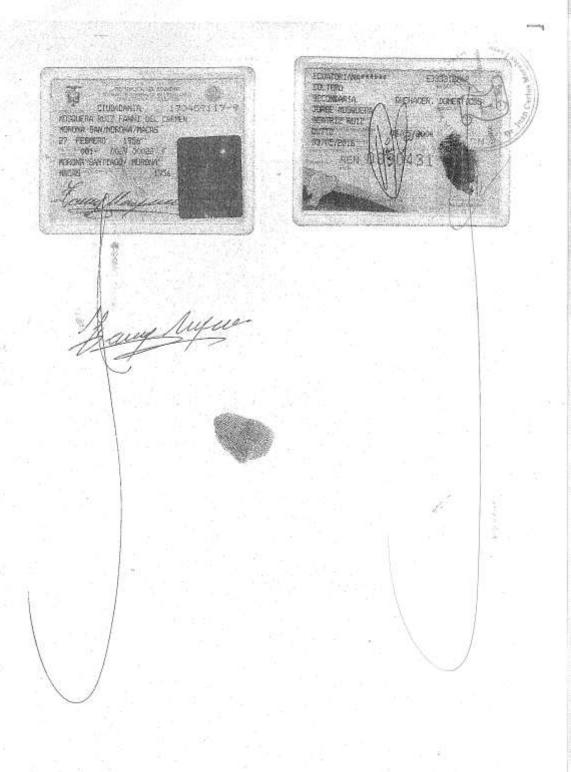
CUARTA: CUANTIA.- El valor de las trescientas veinte (320) participaciones de la Compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., que se donan son de trescientos veinte dólares de estados Unidos de América (\$320).- QUINTA:

TRANSFERENCIA.- Los donantes transfieren de las trescientas veinte (320)participaciones 2 de la Compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., los donatarios 3 por intermedio de su representante aceptan la donación y transferencia que los donantes hacen a su favor, por ser en beneficio de sus intereses, declarando que asume a su cargo .6 7 todos los derechos y obligaciones provenientes de las participaciones sociales que por este contrato adquiere, y 8 aciaran que la compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING b CIA. LTDA., se encuentra al día en todas sus obligaciones, conforme consta del certificado cumplimiento de obligaciones y 11 existencia legal otorgado por la Superintendencia de Compañías 13 que se adjunta.- SEXTA: ACEPTACION.- Las donatarias a través de su representante aceptan la donación hecha a 🤉 la favor-24 y agradecen a los donantes por este gesto de desprendimiento y generosidad.- Por su parte el donante se da por notificado con la 16 aceptación que anteceda.- SEPTIMA: DOCUMENTOS - Se 17 agregan a la ascritura y forman parte de ella, los siguientes 1.0 documentos: a) Acta Notarial de Subsistencia de Patrimonio para 15 Donación; b) Datos de socios otorgado por la Superintendencia 20 de Compañías; y, c) Certificado de cumplimiento de obligaciones 21 y existencia legal otorgado por la misma Institución.- OCTÁVA: 22 AUTORIZACIÓN Y GASTOS -- Los denantes autorizan 23 expresamente a las donatarias para que procedan a inscribir la 24 presente escritura, y se aclara que todos los gasios que 25 demande el presente instrumento son de cuenta de los donantes.- Usted señor Notario agregará tas demás cláusulas 27 de estilo necesarias para la validez de esta clase de

instrumentos públicos. Firmado) Doctora Edith Piedra Ochoa con matricula número ocho mil trescientos uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leida que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.-8 10 11 GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR 12 C.C.No: 0102274669 13 14 15 36 17 C.C.No. 17-13 58073-4 18 19 20 21 RMEN MOSQUERA RUIZ 22 23 24 25 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO 26 NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO 27 El Nota... 28









# REPÚBLICA DEL ECUADOR ORIZZON GENERAL OS RESENAS CIVIL. BENEROUS INNY CERSULACIÓN

x. 175254759-4



GUDADANIAMED

AUCAPPIA CIRREROS ANAHI BEL EN CURTO COTOCOLLACI FECHA DE INCINEDAD 2008-12-45 INCOMALSAD EDIATORÍANA SERO F SPÍNOU ME, BOLTERA

DETUGLANTE DOLLARDON

ALCOPHA ESDOMAN SERMAN COLINAR

CHIEFTOS MOSSIUERA NARIA RIELES

UIGAN Y FECHADE EXPEDICIÓN 20470 2012-85-17

1501405 SUNNVION

-94

NO FUREA

Aistentti





BATTACECTH FROMENDY/OCCUPATION
BASED

APELLIOS Y MONIFEST TAL MODE
APELLIOS Y MONIFEST TAL MODE
APELLIOS Y MARINE STANAME BOLLINA
APELLIOS Y MARINE STANAME BOLLINA
APELLIOS Y MARINE STANAME BOLLINA
DESAY TROOD SEE MICRON
BUTTO
BUTTO
BUTTO
SOCIO-0-17
FOR DEEP PRACTOM
SOCIO-0-17
FOR



grantida ( Ofte DO FRIMA









WINDSHAR

NORTHER TO CHARGO!

V00-98760-62

APPLIEDS Y WAGET OF PAINS AUGAFRIA BRODILAR OFFINIAN EDLIVAR

DELICIS Y NOVOCES DE LA MAPE CISTONICA MODIQUIENA MARIA DISLENA

1004/0-53 1104/0-53 1104/0-53 1104/0-53 1104/0-53



AD FIRMA



#### ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA, LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día 06 de julio de 2015, siendo las 18H30, en las cificinas de la Compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA. ubicada en la Av. 6 de Diciembre N22-39 y Veintimilla, Sector la Mariscal parroquia Santa Prisca, de esta ciudad y cantón Quito, Provincia de Pichincha, se reúne todo el capital social, compuesto por los siguientes socios: GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR, propietario de 396 participaciones de un dólar cada una, y la señora MARÍA BELÉN CISNEROS MOSQUERA, propietaria de 4 participaciones de un dólar cada una. Lo que da un total de cuatrocientas participaciones sociales de un dólar estadounidense cada una.

Preside la junta la señora María Belén Cisneros Mosquera y actúa como Secretario el señor Germán Bolívar Aucapiña Escobar, quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social. Toma la palabra el Presidente, quien preguntó a los presentes si deseaban constituírse en Junta General Universal de Socios de PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA LTDA, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sepunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para conocer y respolver sobre:

Autorización para donar 320 participaciones de la compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA.

Los plasentes por unanimidad, aceptan reunirse en Junta Universal de Socios para tratar el orden día señalado.- Único punto del orden del día.

Autorización para donar 320 participaciones de la compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA, LTDA.

Toma la palabra el señor GERMÁN BOLÍVAR AUCAPIÑA ESCOBAR, quien manifiesta que desea donar 320 participaciones sociales que tiene en la compañía, a favor de sus hijos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, en partes iguales. Consultados los presentes sobre esta propuesta, de forma unánime resuelven autorizar la donación de las 320 participaciones del señor GERMÁN BOLÍVAR AUCAPIÑA ESCOBAR en favor de sus hijos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA, en partes iguales, quienes aceptan la donación, por lo que al nuevo cuadro de integración de capital estaría conformado de la siguiente forma:



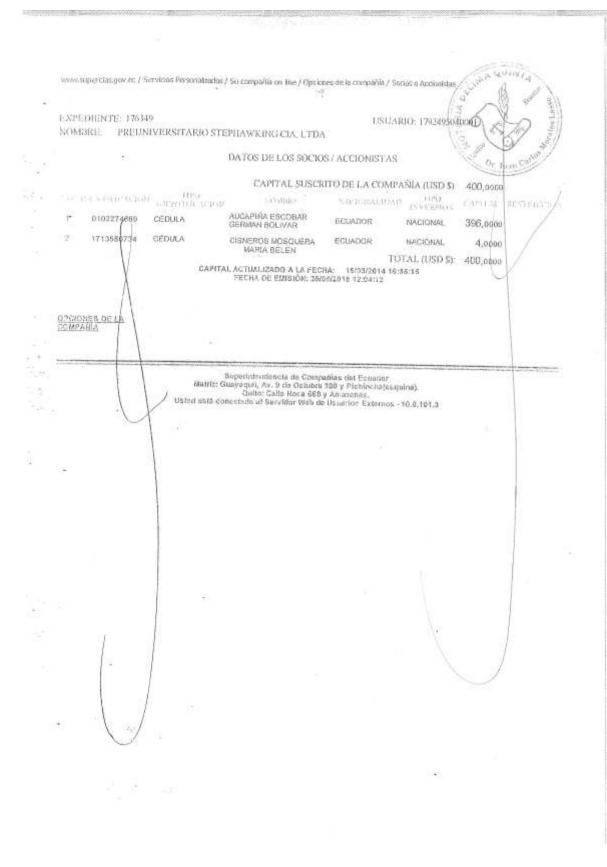
Socio	Capital actual (USD \$)	Numero de participaciones	Porcentajes
Germán Bolfvar Aucapiña Escobar	\$ 76,00	76	19%
María Belén Cisneros Mosquera	\$ 4,00	4	1%
Anahi Belén Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
David Andrés Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Estefany Camila Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Sebastián Matías Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Juan Francisco Aucapiña	\$ 64,00	64	16%
Cisneros TQ/TAL	\$ 400,00	400	100%

Finalmente la Junta autoriza a que se perfeccione esta donación de conformidad con lo que dispone la ley, y que sea la abogada de la compañía, Dra. Edith Piedra, quien se encargue de las formalidades legales e inscripciones, tanto en las Notarias, SRI, y Registro Mercantil del cantón Quito.

Por no haber otro punto que tratar, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 19h00. A las 19h30, se instala la sesión con asistencia de todo el capital social. Presidencia ordena que por Secretaría se dé lectura del Adra a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia los presentes.

MARÍA BELEN CISNEROS MOSQUERA PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIA

GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR SECRETARIO DE LA JUNTA





#### REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES - REGISTRO DE SOCIEDADES

ENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA;	PREUNIVERSITARIO ST	EPHAWKING CIA, LTDA.	
UMERO DE EXPEDIENTE:	176349	DOMICILIO:	AV. 6 DE DICIEMBRE Y
ruc:	1792495040001	TELÉFONO:	022527070
APITAL BOCIAL:	400,0000		
ITUACIÓN ACTUAL DE LA COMPAÑÍA:	ACTIVA		
iumplimiento de obligaciones: iendo esponsabilidad del Representan on los articulos 20, 23 y 449 de la Ley itadas a continueción:	te Legal la veracidad de la de Compañlas; certifico q	información remitida a	esta institución, de conformida umplido con las obligaciones
iendo responsabilidad del Representan on los jarticulos 20, 23 y 449 de la Ley	te Legal la veracidad de la	información remitida a	esta institución, de conformida umplido con las obligaciones
iendo responsabilidad del Representan on los jarticulos 20, 23 y 449 de la Ley	te Legal la veracidad de la	información remitida a	esta institución, de conformida umplido con las obligaciones
iendo responsabilidad del Representan on los jarticulos 20, 23 y 449 de la Ley	te Legal la veracidad de la	información remitida a	esta institución, de conformida umplido con las obligaciones

FECHA DE EMISIÓN: 24/08/2015

Es obligación de la periona o servinor publico que recibe este documento validar su autentinidad ingresando el portal web www.espandas.gob./portalde/nformación/verifica.php.con el siguiente código de seguiridad.

C9C41359705





## PROTOCOLIZACIÓN 20151701015P03298

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON OUITO

DESCRIPCION DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL BOCUMENTO:

CUANTIA:

A PETICIÓN DE: NOMBRESIRAZON SOCIAL	TIPO INTERWINIENCE	(1888)	\[     \begin{align*}     &   \qquad    \qq
ALICAPINA ESCOBAD GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECTIOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CISNERUS MOSOVIERA LITRES	POR SUS PROPIOS DERSONOS	CÉDULA	Of 0727 Gan
	The state of the property of the state of th	CEOULA	1713630134

Protocolo escriba de donación: INSHIUACIÓN PARA DONAR

NOTARIOVALJUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

## ABOGADOS ASOCIADOS

## DRA, EDITH PIEDRA O.

ASESORAMIENTO Y TRAMITACIÓN

ASUNTOS: Civiles - Penales - Laborales, Escrituras, Menores - Cobranzas - Compañías

SEÑOR NOTARIO:

GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, por sus propios derechos y en representación de la sociedad conyugal formada entre si, mayores de edad, ecuatoriarios, dorniciliados en Quito, por mis propios derechos, ante usted comedidamente comparecemos y solicitamos:

Que de conformidad con el numeral 11 del Art. 18 de la Ley Notarial recepte nuestra declaración juramentada y la de los testigos: señores VICENTE PATRICIO SORIA GUAMAN Y CESAR RICARDO CASTILLO AYALA, a efectos de acreditar que tenemos bienes suficientes que garantizan nuestra subsistencia pese a la donación que vamos a realizar en partes iguales en favor de nuestros hijos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS, Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, donamos las 320 de participaciones, de las 400 participaciones de un dólar cada una que poseemos en la Compañía PREUNIVERSITARO STEPHAWKING CIA. LTDA. La Compañía se encuentra debidamente constituida, con un capital suscrito de \$400,00, según escritura otorgada el 06 de enero del 2014, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de febrero del 2014, conforme consta de los datos generales de la compañía que acompañamos.

Con tales antecedentes y fundado en la norma citada le solicitamos concedernos la autorización suficiente para realizar dicha donación y conferirme 2 copias de la misma para que sirva de suficiente habilitante en la celebración de la escritura de donación correspondiente.

Firmamos conjuntamente con nuestra Abogada.

SR. GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR C.C. 010227466-9 SRA. MARIA BELEN CISNEROS M. C.C. 171358073-4 DRA. EDITH PIEDRA-0 MAT. 8301 C.A.P. ABOGADA 唐



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

AZON O DENG	OMINACIÓN	PRELIMMERSITATIO 8 TEPHAWAGING CIA, LTDA				ELECT !	pour.	4	
OMBRE COM				22-5	1 875	S. NORSE		1256	4
EXPEDIENTE: FECHA DE CONSTITUCIÓN:		175340		RUC:		17924	95040001		4
		17/00/2014		PLAZO SOCIAL:		17/02/2004			
		ECUADOR -		TIPO D	TIPO DE CIA:		RESPONSANILIDAD UMITADA		
NACIONALIDAD: OFICHIA:		Сито		SITUA	SITUACIÓN LEGA		L: (AETIVA		
OREGGIÓN LE	GAL						8 165	19.60	4
PROVINCIA:	PICHINGRA	CANTÓN:	CUTO		CH	JDAD: (a	што		-2
1									
MECCIÓN P	GSTAL		-		7 0	UDAD: Fo	LETO		7
PROVINCIA: (	PICHONGRA	CANTON	CUTTO		=	DMERO:			<b>=</b>
PARROQUIA		CALLE	AV. G.E	E OICHEVER?	= 1	meido: fa	useran.		-
NTERSECCIÓ	NIMZ, VEHTIMELA	CIUDADEL	A: [						
CONJUNTO.	S. = 0 == =			100000	10000		78-	-	
stoods:		NÚMERO I	DE OFICI	NA:		EDIFICION	r.C.: (		
	/ UBICACIÓN: TRE	B CHADRAS AL SU	R DE COLEO	310 MANUELA C		-1-1000			ال
1 1	7	TELÉFONO1:				FONO2:	pg2221088		
PER		CORREO ELE		O 1: Ferritivo	viencia (kgm	il.com		-	
FAX: (c)ss:		CORREO ELE			ucapina@h				
CASILLERO I		PERTENECE	-			SITIO WES	. [		5
1			-						
ACTIVIDAD LY	CONÓMICA								-
CBU V.4.:	P3549.11								_
objato soc	AL: (In president de sen-	noise on corporations, n	e-Sorte la pro	granoù (n de arri	ngrica, tributa	s. Lames pare t	bdy Ego dy pier	terals o	ال
CAPITAL A L	Leechie			827		***************************************			-
	CRITO: (400.0000	CAPITAL		0.0000	_)'	ALOR X.A	ссіон: (	1.0000	
ADMBESTRA	DORES DE LA CON	MPARÍA				FECHA DE	No.DE		
DEMPRISAÇIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	DARGO	FECH. NOME.	PERIODO	REG. MERCANTE	REGISTRO		HLAD
1713500734	CISMEROS MOSQUERA MARIA	ECUADOR	PRESIDEN TE	15/12/14 0:00	2	02/02/2015	1634	14	SAL
Company of the Compan	PARODES ARRADIA	-	GERENTE	19/03/34 0:00	2	65/03/2014	2613	15	RI.

FECHA DE EMISIÓN: mie, 1 jul 2015 10:09:46 -0500

Ex obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresendo al portol web www.mapercias.gob./portaldeixformación/vertica.php.cori el siguiente código de seguridad:



DBGL0159386

























>1713 58 073-4

2015-17-01-15-P03298

Factura N°. 5880

6

9

10

11

12 13

14

15 15

17 18

> 119 20

21

26

ACTA NOTARIAL PARA DONAR PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIÁ

LTDA.

OTORGAN

GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA A FAVOR DE

ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA. SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 2 copia

J.R.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy dia, MIERCOLES OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mi Doctor Juan Carlos Morales Lasso. Notario Decimo Quinto del Cantón Quito, comparecen Jos. cónyuges señor GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, casados, por sus propios derechos; quienes libre y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresan y ratifican sus deseo de donar a favor de sus hijos: ANAHI

BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, las trescientas veinte participaciones (320) equivalentes al ochenta por ciento (80%) que poseen en la compañía STEPHAWKING CIA. LTDA., PREUNIVERSITARIO 5 constituida según escritura otorgada el seis de enero del 6 dos mil catorce, ante el Notario Décimo Quinto cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso e inscrita 8 en el Registro Mercantil del cantón Quito el discisiete de 9 catorce, conjuntamente con la febrero del dos mil 10 declaración juramentada de suficiencia de patrimonio que con la intervención de los testigos señores Vicente Patricio 12 Soria Guamán, casado y Cesar Ricardo Castillo Ayala, 13 casado, tal como lo dispone la ley reformatoria de la Ley 14 Notarial, publicada en el suplemento del Registro Oficial 15 número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil 15 novecientos noventa y seis, numeral once que se agrega 17 al artículo dieciocho. Habiéndose cumplido con el mandato 18 legal, el suscrito, en su calidad de Notario Décimo Quinto de 19 este cantón, y amparándose en la declaración juramentada 20 de los solicitantes señor GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA 21 ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, de 22 poseer bienes suficientes, de manera que su patrimonio no 23 se vea afectado con la donación de las participaciones 24 antes indicadas a favor de sus hijos: ANAHI BELEN, DAVID 25 ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, concede la 27 insinuación necesaria para que se proceda a la donación, 28

antes indicada, debiendo servir esta acta, instrumentos que se agregan, como documentos habilitantes suficientes para la celebración de la correspondiente escritura pública, a efecto de lo cual suscriben la presente los peticionarios señor GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA; 7 firman conmigo conjuntamente, el Notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual doy Fe.-9 10 11 12 GERMAN BOLIVAR AUCAPIN: ESCOBAR C.C.No: 0102274669 16 18 19 MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA 20 C.C.No. 171358073-4 21 22 23 24 25 26 Tgo. VICENTE PATRICIO SORIA GUAMAN 27

Q.C.No: 170983666.0

Tgo. CESAR RICARDO CASTILLO AYALA C.C.No: 1708047665 DR. JUAN GARLOS MORALES LASSO NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO 2.1 

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE EL ACTA NOTARIAL PARA DONAR PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑA PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA A FAVOR DE ANAHI BELEN, DAVID ANDRES ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.

DR. JUAN-CARLOS MORALES LASSO NO FARIO DECIMO QUINTO SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE EL CONTRATO DE DONACION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA LTDA. QUE OTORGAN GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y SRA. A FAVOR DE LUIS ANDRES CISNEROS MOSQUERA Y SRA, ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATÍAS, Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARIO DECIMO QUINTO





ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., celebrada ante el suscrito Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso, el 6 de enero del 2014, tomé nota de la DONACION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a veintiuno de septiembre del año dos mil quince.-

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO







#### REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	48187	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2016	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	968	
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES	

#### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /26/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 3. DATOS ADICIONALES:

LOS DONANTES TRANSFIEREN 320 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS DONATARIOS,- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 488 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL